**ANEXO 1 CAPÍTULO VI**

**INFORME DE EMPALME DE**

**GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**INSTITUCIONAL**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD**

**Bogotá D.C., 2023**

**TABLA DE CONTENIDO**

[1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD 6](#_Toc148048066)

[1.1. PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD 6](#_Toc148048067)

[1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 7](#_Toc148048068)

[1.3. MODELO DE OPERACIÓN 7](#_Toc148048069)

[1.4. TALENTO HUMANO 8](#_Toc148048070)

[1.5. CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD 9](#_Toc148048071)

[1.6. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 9](#_Toc148048072)

[1.7. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN 10](#_Toc148048073)

[1.7.1 JUNTA DIRECTIVA 10](#_Toc148048074)

[1.7.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 10](#_Toc148048075)

[1.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 11](#_Toc148048076)

[1.7.4 COMITÉ DE CONTRATACIÓN: 11](#_Toc148048077)

[1.7.5 COMITÉ DE CONCILIACIÓN 11](#_Toc148048078)

[1.7.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL MANEJO DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ 12](#_Toc148048079)

[1.7.7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO. 12](#_Toc148048080)

[1.7.8 COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE 12](#_Toc148048081)

[1.7.9 COMITÉ ASESOR DE LOS PROYECTOS BAJO ESQUEMAS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADA - APP DE INICIATIVA PÚBLICA Y/O DE INICIATIVA PUBLICA Y/O PRIVADA 13](#_Toc148048082)

[1.7.10 COMITÉ EVALUADOR PROYECTOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL IDRD 13](#_Toc148048083)

[1.7.11 COMITÉ DE GESTORES DE INTEGRIDAD 14](#_Toc148048084)

[1.7.12 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 14](#_Toc148048085)

[1.7.13 COMISIÓN DE PERSONAL 14](#_Toc148048086)

[1.7.14 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15](#_Toc148048087)

[1.7.15 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL 15](#_Toc148048088)

[1.7.16 EQUIPO TÉCNICO DE APOYO EN TELETRABAJO DE LA ENTIDAD 15](#_Toc148048089)

[1.7.17 DE GESTIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO 16](#_Toc148048090)

[1.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES POR ENTREGAR 16](#_Toc148048091)

[2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 16](#_Toc148048092)

[2.1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO 17](#_Toc148048093)

[2.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO 17](#_Toc148048094)

[2.1.2 POLÍTICA DE INTEGRIDAD 22](#_Toc148048095)

[2.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN 24](#_Toc148048096)

[2.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 24](#_Toc148048097)

[2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 28](#_Toc148048098)

[2.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA 39](#_Toc148048099)

[2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS 42](#_Toc148048100)

[2.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS 42](#_Toc148048101)

[2.3.2 GOBIERNO DIGITAL 46](#_Toc148048102)

[2.3.3 SEGURIDAD DIGITAL 49](#_Toc148048103)

[2.3.4 DEFENSA JURÍDICA 50](#_Toc148048104)

[2.3.5 MEJORA NORMATIVA 56](#_Toc148048105)

[2.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO 57](#_Toc148048106)

[2.3.7 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 60](#_Toc148048107)

[2.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – OFICINA DE ASUNTOS LOCALES 65](#_Toc148048108)

[2.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 69](#_Toc148048109)

[2.4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 69](#_Toc148048110)

[2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 70](#_Toc148048111)

[2.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción. 70](#_Toc148048112)

[2.5.2. GESTIÓN DOCUMENTAL 71](#_Toc148048113)

[2.5.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 75](#_Toc148048114)

[2.6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 75](#_Toc148048115)

[2.6.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 75](#_Toc148048116)

[2.7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 78](#_Toc148048117)

[2.7.1 CONTROL INTERNO 78](#_Toc148048118)

[V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 84](#_Toc148048119)

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado

Tabla 2. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad

Tabla 3. IDI 2019-2022

Tabla 4. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022

Tabla 5. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por componente

Tabla 6. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por ruta de creación de valor

Tabla 7. Detalle de empleos (planta de personal)

Tabla 8. Detallada de situaciones administrativas

Tabla 9. Reportes de ley

Tabla 10. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Tabla 11. Ejecución presupuestal de ingresos (para las entidades a las que aplique)

Tabla 12. Ejecución presupuestal (en miles de $)

Tabla 13. Momento presupuestal- Compromisos (miles de pesos)

Tabla 14. Presupuesto de funcionamiento

Tabla 15. Ejecución presupuestal comparada período 2020-2023

Tabla 16. Identificación de proyectos de inversión

Tabla 17. Relación de pasivos exigibles

Tabla 18. Vigencias futuras 2022

Tabla 19. Vigencias futuras 2023

Tabla 20. Número y valor de contratos por modalidad de proceso

Tabla 21. Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales Adelantados Por La Subdirección de contratación

Tabla 22. Identificación de rediseños institucionales

Tabla 23. Avance Habilitadores Gobierno Digital

Tabla 24. Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras

Tabla 25. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Tabla 26. Cantidad de procesos judiciales en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno

Tabla 27. Cantidad de procesos judiciales que fueron presentados en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.

Tabla 28. Procesos Judiciales – SIPROJ-WEB

Tabla 29.Consolidado de sentencia ejecutoriadas

Tabla 30. Cumplimiento de sentencias en el SIPROJ WEBSERVICIO AL CIUDADANO

Tabla 31. Relación de temáticas relevantes por PQRS

Tabla 32. Trámites y OPAS inscritos (publicados)

Tabla 33. Registro de datos de operación en SUIT

Tabla 34. Identificación de trámites y OPAS racionalizados

Tabla 35. Digitalización y automatización de trámites y OPAS

Tabla 36. Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro

Tabla 37. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2022

Tabla 38. Resultado de los ejercicios de participación

Tabla 39. Descripción de iniciativas de transparencia

Tabla 40. Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia

Tabla 41. Iniciativas asociadas al PINAR

Tabla 42. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno 2019-2022

Tabla 43. Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

Tabla 44. Resultados Programas de gestión ambiental

Tabla 45. Riesgos ambientales

**INDICE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Organigrama IDRD.

Gráfico 2. Mapa de procesos IDRD.

Gráfico 3. Mapa de Procesos y su relación con el organigrama

Gráfico 4 Diagrama de elementos estratégicos

**INTRODUCCIÓN**

El presente Informe de Empalme de Gestión y Desempeño Institucional, se realiza de acuerdo con la Circular 001 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá del 14/08/2023 relacionada con la entrega de insumos para los informes de empalme con la administración distrital entrante y la rendición de cuentas final y tiene como objetivo dar a conocer la gestión adelantada por el IDRD durante el periodo 2020 a 2023 (con corte 30 de septiembre) y así facilitar los procesos de entrega y de recibo de la administración saliente a la administración entrante respectivamente.

El informe contiene tres capítulos: Generalidades de la entidad, Gestión y Desempeño Institucional y Conclusiones y Recomendaciones, en el cual se tomaron como referentes las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Para cada política se hará énfasis en los resultados de la gestión, logros, retos y aspectos relevantes para entregar a la administración entrante. Igualmente, la información está soportada en documentación que se tendrá disponible por parte de cada dependencia con el propósito de que se pueda profundizar, a través de su consulta en aquellos aspectos que la administración entrante considere pertinentes.

# GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

## PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

**Misión**

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

**Visión**

En el 2038, el IDRD logrará que la mayor parte de la población bogotana realice actividad física y acceda al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, con una infraestructura de parques y escenarios innovadora, accesible y sostenible que genere bienestar, salud física y mental. Bogotá será campeona en deporte convencional y paralímpico a nivel nacional.

**Naturaleza Jurídica**

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), es un establecimiento público, descentralizado de Bogotá con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante Acuerdo No. 4 de 1978. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 el IDRD se encuentra adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y sujeto a las normas del derecho público.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

**Gráfico 1. Organigrama IDRD**

Diagrama

Descripción generada automáticamente

Fuente: IDRD - Resolución 006 de 2017 modificada por la Resolución No. 007 del 2022 y Resolución 002 de 2023

* Resolución 006 de 2017 “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”.
* Resolución 002 de 2023 “Por la cual se modifica la estructura organizacional establecida en la Resolución Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017, modificada por la Resolución No. 007 del 2022”

## MODELO DE OPERACIÓN

El mapa de procesos del Sistema de Gestión IDRD, fue modificado mediante resolución 227 de marzo de 2022 y está conformado por 16 procesos, clasificados en Estratégicos (1) cuya finalidad es orientar la planificación de la gestión institucional; misionales (tres) los cuales están orientados al cumplimiento de la razón de ser del IDRD; de apoyo (9) relacionados con el suministro de recursos y apoyo a la gestión y de evaluación (1), que permite evaluar de manera independiente y objetiva la gestión.

Gráfico 2. Mapa de procesos IDRD



Fuente: IDRD Resolución 227 del 11/03/2022

## TALENTO HUMANO

**TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD**

Al talento humano de la entidad se le aplican diversos regímenes, entre los cuales vale la pena destacar:

* En materia de cesantías existe el régimen de prima media (Colpensiones) y el régimen de ahorro individual de los fondos privados.
* En lo que tiene que ver con Evaluación de Desempeño se aplica el de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
* En materia disciplinaria se aplica el régimen de la Ley 1952 de 2019.

Tabla 1. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel jerárquico o equivalente** | **Empleos planta permanente** | **Empleos temporales** | **Empleos de carácter transitorio** | **Trabajadores oficiales** | **Empleos contrato privado** |
| **Nivel directivo** | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Nivel asesor** | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Nivel profesional** | 102 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| **Nivel técnico** | 59 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Nivel asistencial** | 80 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Trabajadores Oficiales** | 7 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| **Total** | **268** | 0 | 0 | 7 | 0 |

Fuente: Área de Talento Humano – IDRD al 30/09/2023

Los actos administrativos de distribución de planta de personaly manual de funciones y competencias son:

* Resolución 788 de 2019 “Modificación Resolución Manual especifico de funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.
* Resolución 051 de 2020 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.
* Resolución 254 de 2020 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.
* Resolución 017 de 2021“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.
* Resolución 1001 de 2021 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.
* Resolución 802 de 2022 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de

Recreación y Deporte”.

* Resolución 901 de 2022 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.
* Resolución 003 de 2023 “Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.

## CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por ser un establecimiento público las actuaciones administrativas del IDRD se rigen por las normas de derecho público y su régimen de contratación está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

## PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Para el Instituto Distrital de Recreación y el Deporte, como establecimiento público del orden distrital, aplican para la programación, ejecución y cierre Presupuestal los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme al Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de Septiembre de 2017, Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C  y Circulares Externas de la Dirección Distrital de Presupuesto y conjuntas de la Secretaria Distrital de Hacienda y Secretaria Distrital de Planeación y de otra parte se incorporan al presupuesto de ingresos y gastos del IDRD en capitulo independiente los recursos del Sistema General de regalías con base en la Ley 2056 y el Decreto 1821 de 2020**.**

Tabla 2. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad

| **ÍTEM** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023\*** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ingresos | 184.447.012 | 354.269.802 | 450.163.219 | 245.557.369 |
| Gastos | 184.447.012 | 354.269.802 | 450.163.219 | 392.336.466 |
| Funcionamiento | 32.238.228 | 34.709.124 | 37.778.016 | 29.012.972 |
| Inversión | 152.208.784 | 319.560.678 | 412.385.203 | 363.323.494 |

Fuente: Sistemas de Información Seven y Bogdata

\*Vigencia 2023, datos reportados a corte 30/09/2023

## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

### 1.7.1 JUNTA DIRECTIVA

Resolución IDRD No. 5 de 1997 y Decreto No. 114 de 2020, La Junta Directiva del Instituto será designada libremente por el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Esta instancia está integrada por:

1. La alcaldesa mayor de Bogotá D.C o su delegado, que será el secretario distrital de Cultura, Recreación y Deporte
2. El ministro del Deporte o su Representante (...)
3. El/la secretario/a distrital de Planeación o su delegado, que será el Director del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación
4. El/la director/a de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda

El Director del Instituto asistirá con derecho a voz pero sin voto.

El/la Secretario (a) General del Instituto, cumple el rol de Secretaria Técnica de la Junta Directiva del IDRD

### 1.7.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Resolución 1031 de agosto de 2023 “Por la cual se subroga las Resoluciones 265 de 2020 y 982 de 2022 y se actualiza y modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.”

Integrantes:

1. El (La) Director (a) General o su delegado (a) quien lo presidirá

2. El (La) Secretario (a) General

3. El (La) Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a)

4. El (La) Subdirector (a) de Contratación

5. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Recreación y Deportes

6. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Parques

7. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Construcciones

8. El (La) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

9. El (La) Jefe de la Oficina Jurídica

10. El (La) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

11. El (La) Jefe de la Oficina de Asuntos Locales.

### 1.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Resolución 327 de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de control interno del IDRD y se dictan otras disposiciones” y Resolución 896 del 18 agosto de 2022. “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 327 del 2018 Comité́ Institucional de Coordinación de Control Interno del IDRD”.

Integrantes:

1. El Director(a) General, quien lo presidirá́.

2. El Secretario (a) General

3. El Subdirector(a) Técnico de Parques.

4. El Subdirector(a) Técnico de Recreación y Deportes.

5. El Subdirector(a) Técnico de Construcciones.

6. El Subdirector(a) de Contratación.

7. El Subdirector(a) Administrativo y Financiero.

8. El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

9. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

10. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

11. El (la) Jefe de la Oficina de Control Disciplinario.

12. El (la) jefe de la Oficina de Asuntos Locales.

### 1.7.4 COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

Resolución IDRD No. 200 de 2020 “Por el cual se adopta el manual de contratación - Contiene Numeral 5.2.2 comité de Contratación

Integrantes:

1.Secretario(a) General, quien lo presidirá.

2.Subdirector de Contratación, quien fungirá como Secretario(a) Técnico.

3.Subdirector(a) Administrativo y Financiero.

4.Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

5. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

### 1.7.5 COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Resolución 181 de 2019 “Por medio del cual se adopta el reglamento del Comité de Conciliación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Integrantes:

1. El jefe, director, gerente, presidente o representante legal del ente respectivo o su delegado.
2. El ordenador del gasto o quien haga sus veces.
3. El Jefe de la Oficina Jurídica o de la dependencia que tenga a su cargo la defensa de los intereses litigiosos de la entidad. En el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, concurrirá el Secretario Jurídico o su delegado.
4. Dos (2) funcionarios de dirección o de confianza que se designen conforme a la estructura orgánica de cada ente”

### 1.7.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL MANEJO DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

Resolución 1163 de 22 de diciembre de 2016 “Por la cual se actualiza y modifica el reglamento del Comité de Seguimiento y Control para el manejo de Excedentes de Liquidez del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”

Integrantes:

1. El Subdirector Administrativo y Financiero, quien lo presidirá

2. El Subdirector Técnico de Construcciones

3. El Responsable Área de Costos y Estudios Económicos

4. El Jefe Oficina Asesora Jurídica

5. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

6. El Tesorero General.

7. El Profesional Especializado grado 11 del Área de Financiera

8. El Profesional Especializado grado 10 del Área de Contabilidad

9. El Jefe de la Oficina de Control Interno, será miembro permanente con derecho a voz, pero sin voto.

### 1.7.7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO.

Resolución IDRD 376 de 2014 “Por medio de la cual, se modifica el Comité de Coordinación y Seguimiento Financiero del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte”

Integrantes:

1. El director General o su delegado

2. El Subdirector Administrativo y Financiero quien lo Presidirá.

3. El Profesional Especializado grado 11 del Área de Financiera

4. El Subdirector Técnico de Construcciones.

5. El Subdirector Técnico de Recreación y Deportes.

6. El Subdirector Técnico de Parques.

7. El Subdirector de Contratación

8. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación"

### 1.7.8 COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Resolución 544 de 19 noviembre de 2009. “Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD”. Resolución 715 de 18 diciembre 2014 “Por la cual se modifica la Resolución 544 de 2009”

Integrantes:

1.El Subdirector Administrativo y Financiero como delegado de la Directora General, quien será su Presidente.

2.La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

3.El Jefe de la Oficina Jurídica.

4.El profesional especializado grado 11 Área financiera

5.El tesorero general

6.El profesional especializado Grado 10 Área de Contabilidad, quien será el Secretario del Comité.

7.El Jefe de la Oficina de Control Interno como invitado permanente.

### 1.7.9 COMITÉ ASESOR DE LOS PROYECTOS BAJO ESQUEMAS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADA - APP DE INICIATIVA PÚBLICA Y/O DE INICIATIVA PUBLICA Y/O PRIVADA

Resolución 619 de 2019 “Por la cual se crea el Comité Asesor de los proyectos bajo esquema de Asociaciones Público-Privada (APP) de Iniciativa Pública y/o de iniciativa privada y se dictan otras disposiciones”

Integrantes:

1. El (La) Asesor (a) Código 105 Grado 04 de la Dirección General del IDRD o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
2. Jefe Oficina Asesora de Planeación y/o quien haga sus veces.
3. El (La) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o quien haga sus veces.
4. El (La) Jefe de la Oficina de Costos y Estudios Económicos o quien haga sus veces. –
5. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Parques y/o quien haga sus veces.
6. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Construcciones y/o quien haga sus veces.
7. El (La) Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) y/o quien haga sus veces.
8. El (La) Subdirector (a) de Contratación y/o quien haga sus veces.
9. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Recreación y Deporte y/o quien haga sus veces.

### COMITÉ EVALUADOR PROYECTOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL IDRD

Resolución 077 del 28 de enero de 2023 - Capítulo III “Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos para la vigencia 2022 y se establecen los lineamientos correspondientes”

Integrantes:

1. Un funcionario delegado por la Dirección General de la Entidad, del nivel Asesor,

quien lo presidirá.

1. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
2. El Subdirector Administrativo y Financiero.
3. Un (1) Representante Principal de los Empleados Públicos ante la Comisión de
4. Personal.
5. El Profesional Especializado Código 222 Grado 10 del Área Talento Humano quien

ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.

### COMITÉ DE GESTORES DE INTEGRIDAD

Resolución 375 del 13 de abril de 2023 “Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”

Integrantes:

1. Melissa Andrea Valero Yagüe
2. Lina Paola Herrera Zea
3. Lady Johanna Combariza Pulido
4. Marco Andrés Castañeda Navarro
5. Diana Consuelo Jorge Buitrago
6. Adriana Rincón Rodríguez

### COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Resolución 200 de 2022 “Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2022 - 2024”

Integrantes:

1. Representantes principales de los funcionarios

Carlos Emilio Realpe Muñoz

Rosmira Pico Torres

2. Representantes suplentes de los funcionarios

Juan Carlos Rozo Morales

Néstor Leonel Gálvez Arce

3. Representantes de la entidad

Secretario General de entidad descentralizada

suplente: Subdirector Administrativo Y Financiero

principal: Jefe Oficina Asesora Jurídica

suplente: Asesor

### COMISIÓN DE PERSONAL

Resolución 372 de 2023 “Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2023 - 2025”

Integrantes:

1. Representantes principales de los empleados públicos

Juan Carlos Gutiérrez Sánchez

Oscar David Castañeda Fajardo

2. Representantes suplentes de los empleados públicos

Edwin Alberto Pinzón Porras

Luz Adriana Roa Pinzón

3. Representantes de la entidad ante la comisión de personal

Subdirector (a) Administrativo(a) y Financiero(a)

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

### COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución 872 de 2023 “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para el periodo 2023 - 2025”

Integrantes:

1. Representantes principales de los Empleados Públicos

Hasbleidy Useche León

Yuri Andrea Garzón Aranda

2. Representantes Suplentes de los Empleados Públicos

Andrés Felipe López Ortiz

Carlos Andrés Gómez Castrillón

3. Representantes Principales de la Entidad

Melissa Andrea Valero Yague

Héctor William Mazuera Alcalde

4. Representantes Suplentes de la Entidad

John Anderson Moreno Pareja

Rose Ammarantha Wass Suarez

### 1.7.15 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Resolución 882 del 21 de octubre de 2021“Por la cual se derogan la Resolución 286 de 2 de mayo de 2016 y la Resolución 090 de 21 de febrero de 2018 y se crea un nuevo Comité de Seguridad Vial del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”

Integrantes:

1. Subdirector Administrativo y Financiero
2. Subdirector Técnico de Construcciones
3. Profesional Especializado 222-11, Área de Recreación
4. Profesional Especializado 222-10, Área de Servicios Generales
5. Profesional Especializado 222-06, Área de Desarrollo Humano (SGSST)
6. Supervisores de Contratos del servicio de Transporte

### 1.7.16 EQUIPO TÉCNICO DE APOYO EN TELETRABAJO DE LA ENTIDAD

Resolución 376 de 2023 “Por la cual se adopta la Política Interna de Teletrabajo en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”

Integrantes:

1. Asesor(a) Código 105 Grado 04 – Dirección General
2. Secretario(a) General
3. Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiero(a)
4. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
5. Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
6. Responsable del Área de Talento Humano
7. Almacenista General
8. Responsable del Área de Sistemas

### DE GESTIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Resolución 799 de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se

crea el Subcomité de Gestión de Bienes del Instituto”.

Integrantes

1. El subdirector (a) Administrativo(a) y Financiero(a) (preside el Comité)
2. El Almacenista General (secretario técnico)
3. El Profesional especializado 222-10 - Área de Contabilidad
4. Jefe de la Oficina Jurídica "

## OTROS ASPECTOS RELEVANTES POR ENTREGAR

Anexos disponibles en el inventario documental de la entidad**.**

* Anexo inventario de bienes muebles e inmuebles
* Anexo inventario documental
* Anexo inventario de inventario de herramientas tecnológicas
* Anexo inventario de sistemas de información de carácter reservado; se recuerda que, por su carácter confidencial, esta información se debe tener lista para entregarla en forma física al momento de las reuniones de empalme, y no se debe adjuntar en el informe)

El Anexo relación de procesos contractuales de gran envergadura y/o prioritarios se adjunta al presente informe

# GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En el cuatrienio el Índice de desempeño Institucional – IDI en el IDRD superó la meta del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 “​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​​Pacto por Colombia, pacto por la equidad” “… incrementar en 10 puntos el índice de desempeño institucional para las entidades del orden nacional y, en 5 puntos, para las entidades del orden territorial, teniendo como punto de referencia la medición de la vigencia 2018”.

Para el caso específico del IDRD el incremento entre el año 2018 (71.4) a 2021 (93,4) fue de 22 puntos porcentuales superando ampliamente la meta de 5 puntos.

Tabla 3. IDI 2019-2022

|  |  |
| --- | --- |
| VIGENCIA | IDI |
| 2019 | 83.2 |
| 2020 | 90.2 |
| 2021 | 93.4 |
| 2022 | N.D. |

Fuente: DAFP – IDI

El anterior resultado se desglosa en la siguiente tabla.

Tabla 4. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022

| POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO | ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 \* |
| Dimensión Talento Humano | 79.1 | 82.3 | 87.6 | N.D. |
| Gestión Estratégica del Talento Humano | 85.4 | 82.8 | 84.9 | N.D. |
| Integridad | 68.1 | 78.2 | 85.4 | N.D. |
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | 85.9 | 97.1 | 96.6 | N.D. |
| Planeación Institucional | 85.9 | 97.1 | 96.6 | N.D. |
| Compras y Contratación Pública |  |  |  | N.D. |
| Gestión con Valores para Resultados | 87.1 | 93.3 | 95.5 | N.D. |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 96.2 | 97.9 | 98.5 | N.D. |
| Gobierno Digital | 91.2 | 86.7 | 89.9 | N.D. |
| Seguridad Digital | 87.7 | 97.4 | 98.2 | N.D. |
| Defensa Jurídica | 84.6 | 99.0 | 99.9 | N.D. |
| Servicio a la Ciudadanía | 80.2 | 78.2 | 80.8 | N.D. |
| Racionalización de Trámites | 97.0 | 98.2 | 98.7 | N.D. |
| Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 81.5 | 97.1 | 94.8 | N.D. |
| Evaluación de Resultados | 85.8 | 88.4 | 86.2 | N.D. |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 85.8 | 88.4 | 86.2 | N.D. |
| Información y Comunicación | 88.4 | 93.0 | 95.3 | N.D. |
| Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción | 86.9 | 93.8 | 95.8 | N.D. |
| Gestión Documental | 95.0 | 93.6 | 95.7 | N.D. |
| Gestión de la Información Estadística |  |  |  | N.D. |
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | 85.0 | 91.8 | 94.5 | N.D. |
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | 85.0 | 91.8 | 94.5 | N.D. |
| Control Interno | 78.4 | 88.1 | 92.0 | N.D. |
| Control Interno | 78.4 | 88.1 | 92.0 | N.D. |

Fuente: DAFP Resultados Medición del Desempeño Institucional 2019 -2022

N.D. El DAFP no ha remitido los resultados del FURAG 2022

## DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

### 2.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

1. **Gestión Realizada**

El recurso humano se constituye en un factor fundamental para la gestión del IDRD, por lo cual hemos dado cumplimiento al 100% de los lineamientos definidos en el MIPG, en sus fases planeación, ingreso y retiro. En la fase de desarrollo hemos alcanzado el 97.7% sin lograr llegar al 100% en razón a que el desarrollo de la misionalidad de la entidad requiere de un gran número de contratistas el cual supera el número de personas de la planta de personal y con los recursos disponibles para funcionamiento no podrían realizarse las contrataciones necesarias para adelantar las actividades recreativas y deportivas que requiere la ciudad.

Tabla 5. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano

por componente

| Componentes | % Avance | Nivel de cumplimiento |
| --- | --- | --- |
| Planeación | 100 | Alto |
| Ingreso | 100 | Alto |
| Desarrollo | 97.7 | Alto |
| Retiro | 100 | Alto |

Fuente: IDRD autodiagnóstico de la política de talento humano 31/01/2023

Tabla 6. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano

por ruta de creación de valor

| Rutas de creación de valor | % Avance | Nivel de cumplimiento |
| --- | --- | --- |
| Felicidad | 98 | Alto |
| Crecimiento | 100 | Alto |
| Servicio | 100 | Alto |
| Calidad | 99 | Alto |
| Análisis de datos | 98 | Alto |

Fuente: IDRD autodiagnóstico de la política de talento humano

* 1. **Plan Estratégico de Talento Humano**

1. Pese a que, durante el año 2020, fue necesario modificar la mayoría de las actividades del Plan Estratégico sobre la marcha, como consecuencia del aislamiento preventivo, se logró un cumplimiento del 86,6% del Plan Estratégico en todas las acciones propuestas.
2. Durante las vigencias 2021 y 2022, y una vez ajustadas las actividades conforme a los protocolos de bioseguridad, fue posible el cumplimiento del 92 % y 94% de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Talento Humano para esas vigencias.
3. En el año 2021 se logró la implementación de la modalidad de Teletrabajo, superando las metas establecidas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá para esta Entidad.
4. En el año 2022 se estableció la modalidad de Trabajo Inteligente para el cumplimiento de las funciones de la planta de personal, a la cual se ha acogido el 43% de la población.
5. A la fecha se encuentran 22 funcionarios en la modalidad de Teletrabajo y 103 en la modalidad de Trabajo Inteligente.
   1. **Plan Anual de Vacantes**
6. En el periodo 2020-2021 a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó la Convocatoria Distrito 4 y a partir de la lista de elegibles se han realizado 24 nombramientos. Las listas tendrán vigencia hasta noviembre de 2023.
7. Se están adelantando mesas de trabajo con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que los empleos vacantes definitivos de la Entidad, hagan parte de la convocatoria Distrito 6.
8. A la fecha se tienen previstas por proveer aproximadamente 27 vacantes.
   1. **Plan de Previsión de Recursos Humanos**
9. En la vigencia 2022 y en lo corrido de la vigencia 2023, se realizaron 50 encargos, 7 reubicaciones de personal y 27 comisiones.
10. Creación de empleos temporales no se presentaron.
    1. **Plan Institucional de Capacitación**
       1. Desarrollo de Estrategias Alternativas de formación y sensibilización diferentes a la modalidad presencial, como consecuencia del aislamiento conforme a lo establecido por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID 19.
       2. Estrategia de selección en la contratación, únicamente a través de entes entidades de Educación Superior, mejorando el nivel de los procesos formativos de los funcionarios.
       3. Capacitación en al menos un proceso formativo del Plan Institucional de Capacitación para el 86% de la planta de personal.
       4. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se superó la meta institucional de número de personas capacitadas por cada año.
    2. **Plan de Bienestar e Incentivos**
11. Desarrollo de Estrategias Alternativas en el marco de la virtualidad para la ejecución de actividades de integración dirigida a los funcionarios y de bienestar para sus familias, como consecuencia del aislamiento conforme a lo establecido por la Declaratoria de Emergencia COVID-19.
12. Ajuste de la herramienta de diagnóstico de detección de necesidades de Bienestar, lo cual permitió la planeación y ejecución de actividades más cercanas a la realidad de los funcionarios, y por ende un mayor impacto de estas.
13. Aprovechamiento de los escenarios del IDRD para el desarrollo de actividades, con el fin de disminuir costos y optimizar los pocos recursos económicos asignados para beneficio de los funcionarios.
14. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se dio cobertura con actividades de bienestar al 100% de la planta de personal.
    1. **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**
15. Elaboración, divulgación e Implementación del protocolo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en las sedes, parques y escenarios administrados por el IDRD.
16. A fin de mitigar los impactos psicosociales, se implementó la estrategia de primeros auxilios psicológicos la cual consiste en orientar, acompañar y apoyar a los colaboradores que soliciten apoyo emocional en alguna situación específica que desencadene ansiedad, estrés o alteración emocional, al funcionario y/o contratista del IDRD que lo requiera.
17. Recertificación por parte de la Secretaria de Salud de la Sala amiga de la familia de lactante, así como, la implementación, divulgación y mantenimiento de los protocolos de extracción de leche materna, código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna, entre otros, con el acompañamiento y asesoría de la Secretaria de Integración Social.
18. Reconocimiento por parte de la Secretaria de Movilidad del Sello Plata de la buena práctica de Seguridad Vial “Gestión de la movilidad segura y sostenible con estrategias de formación en Seguridad Vial y uso ergonómico de la bicicleta.”
    1. **Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano**

El IDRD no cuenta con productos en el plan de esta política.

* 1. **Detalle planta de personal de la entidad.**

Tabla 7. Detalle de empleos (planta de personal)

| **Ítem** | **Directivo** | **Asesor** | **Profesional** | **Técnico** | **Asistencial** | **Trabajadores Oficiales** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos | 10 | 10 | 102 | 59 | 75 | 7 | 263 |
| Número de empleos temporales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número de empleos con carácter transitorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción | 10 | 9 | 2 | 0 | 4 | 0 | 25 |
| Número de empleados de período | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Número de empleados de Carrera administrativa | 0 | 1 | 104 | 49 | 56 | 0 | 210 |
| Número de empleados en provisionalidad | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 4 |
| Vacantes definitivas | 0 | 0 | 18 | 5 | 0 | 0 | 23 |
| **Total, Costo de la nómina (pesos corrientes)** | 2.309.767.52 | 1.273.527.134 | 11.152.263.313. | 2.384.630.092 | 2.247.541.928 | 1.014.574.891 | 20.382.304.950 |

Fuente: SIDEAP costo al 30/09/2023

Tabla 8. Detallada de situaciones administrativas

|  |  |
| --- | --- |
| **Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.** | |
| **Criterio** | **N°** |
| Servidores en condición de discapacidad | 5 |
| Servidores con fuero sindical | 17 |
| Servidores teletrabajando | 22 |
| Servidores jóvenes vinculados (entre 18 y 28 años) | 3 |
| Servidores con horario flexible | 1 |
| Servidores próximos para pensionarse | 1 |
| Servidores con hoja de vida en el SIDEAP | 240 |
| Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad) | 0 |
| Servidores pertenecientes a grupos étnicos, NARP, LGTBIQ+ | 9 |
| Otras | 0 |

Fuente: SIDEAP al 30/09/2023

Tabla 9. Reportes de ley

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Total Cargos provistos** | **Total mujeres** | **% participación mujeres** |
| Ley de Cuotas  (Ley 581 de 2000) | 10 | 10 | 100% |
| Ley de paridad de género (Decreto 455 de 2020) | 6 | 10 | 60% |

Fuente: SIDEAP al 30/09/2023

1. **Logros**
2. Implementación, actualización y mantenimiento del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención, Mitigación y Control del Covid 19, el cual permitió seguir dando cumplimiento a la misionalidad del Instituto, garantizando la seguridad y salud de los funcionarios, contratistas y sus familias.
3. Implementación de la estrategia de acompañamiento y primeros auxilios emocionales, en concordancia con la Política de Salud Mental y el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial.
4. Recertificación y Mantenimiento de la Estrategia Sala Amiga de la Familia Lactante.
5. Implementación de Estrategias de Modalidades de Trabajo en pro del Bienestar de Calidad de Vida de los funcionarios como: Teletrabajo, Horario Flexible y Trabajo Inteligente.
6. Suscribir el Acuerdo Laboral 2023 - 2024 con las Organizaciones Sindicales SINTRAIRED y SUNET.
7. El IDRD avanzó en la construcción del rediseño organizacional y se elaboró una propuesta de estructura organizacional, la cual fue socializada con las diferentes dependencias del Instituto y con las organizaciones sindicales de la entidad. Esta estructura propuesta responde a la necesidad de modernización del Instituto y a los desafíos y retos que debe enfrentar la entidad, en el medio y largo plazo, de cara a la ciudadanía y sus usuarios.
8. **Retos**
9. Dar cumplimiento al Acuerdo Laboral 2023 - 2024 suscrito con las Organizaciones Sindicales SINTRAIRED y SUNET.
10. Fortalecer la implementación de la estrategias y contención emocional en el marco de la prevención, detección, atención y seguimiento de casos que se presenten al interior de la entidad.
11. Vinculación de personal mediante concurso de mérito a través de la Convocatoria Distrito 6.
12. Implementar la estrategia de gestión de cambio y acompañamiento de adaptación de puestos de trabajo para los funcionarios y contratistas que serán trasladados a nueva sede administrativa - Plaza de los Artesanos.
13. Priorizar el proceso de rediseño institucional, con el fin que la Secretaría Distrital de Hacienda pueda avalar el proceso ante el DASCD, y así se pueda continuar con el proceso de ajuste a la actual estructura organizacional de la entidad, y a partir de dicho ajuste, poder adelantar el análisis de cargas de trabajo bajo la nueva estructura organizacional propuesta.
14. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante**

* Documentos soporte de proceso de la convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil, cualquiera sea su estado (Ejemplo actos administrativos de desarrollo de la convocatoria).
* Informes de Gestión anual a la Gestión Estratégica del Talento Humano.
* Reportes anuales de la Ley de cuotas 581 de 2000.
* Entregar actualizado el SIDEAP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)
* Análisis de la estructura organizacional, planta de personal y manual de funciones, respecto las necesidades funcionales de la entidad.
* Informe Rediseño Organizacional

### 2.1.2 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

1. **Gestión Realizada**
   1. **Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad**

Las iniciativas de integridad desarrolladas en la entidad son:

Tabla 10. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

| **Iniciativa** | **Actividades desarrolladas** | **Población objetivo** | **Resultado alcanzado** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Campañas de difusión del Código de Integridad** | -Campañas de difusión de los valores del Servidor Público a través de los distintos medios de comunicación de la Entidad.  -Elaboración de folletos y material de apoyo con la información relevante del código de Integridad de la Entidad. | Funcionarios y Contratistas del IDRD | Cubrimiento del 100% de los colaboradores de la Entidad. |
| **Ruta de Integridad Conformación del Equipo Senda de Integridad** | -Conformación del equipo Senda de Integridad  -Desarrollo de los retos enviados por el equipo de la alcaldía mayor de Bogotá | Funcionarios que integran el equipo Senda de Integridad. | Cumplimiento de las actividades enviadas por el equipo líder de la Alcaldía Mayor de Bogotá |
| **Compromiso de Integridad** | -Inclusión de cláusula adicional a los CPS para el cumplimiento del Código de Integridad | Contratistas de prestación de servicios | Compromiso de Integridad del personal contratista con la Entidad |

Fuente: Información Área de Talento Humano IDRD

* 1. **Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.**

1. Se implementó la publicación en la página WEB de la entidad, los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos efectuados en empleos de naturaleza gerencial, en el botón de transparencia.
2. Mediante Resolución 424 de 2021 la entidad adoptó su política sobre conflicto de Intereses para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”.
3. Durante la vigencia 2021 se incluyó como una nueva obligación en los contratos de prestación de servicios la relacionada con el cumplimiento del Código de Integridad por parte de todos los contratistas que se vinculen a la Entidad.
4. Durante la vigencia 2021, se incluyó un aparte en la inducción dirigida a funcionarios de planta, relacionada con la Política de Conflicto de Intereses y compromiso contra la corrupción.
   1. **Cumplimiento de productos de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción que aportan a la gestión de integridad.**

El IDRD no cuenta con productos en el plan de esta política.

1. **Logros**
2. Medir el impacto de la Gestión de Integridad en la Entidad.
3. Conformación del equipo de gestores de Integridad de la Entidad, de manera voluntaria y proactiva.
4. Compromiso expreso del cumplimiento del Código de Ética en los contratos de prestación de servicios.
5. Establecer lineamientos propios frente a la declaración de Conflicto de Intereses en el IDRD.
6. **Retos**
7. Actualizar el Código de Integridad vigente.
8. Socialización a través de nuevas actividades lúdicas, el Código de Integridad de la Entidad.
9. Incrementar los porcentajes de apropiación del Código de Integridad en los colaboradores de la Entidad.
10. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante**

* Código de integridad
* Plan de gestión de la integridad
* Relación de gestores de integridad
* Documento de análisis de denuncias asociadas a corrupción
* Seguimiento a la publicación oportuna de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta

## 2.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### 2.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

1. **Gestión Realizada**

Por medio del análisis de contexto se identifican los factores externos e internos, que son importantes para el propósito y la dirección estratégica del IDRD y que pueden afectar positiva o negativamente su capacidad para lograr los resultados previstos. Este análisis contribuye a revisar los elementos de la planeación estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos y riesgos) y a su alineación con el Plan Distrital de Desarrollo.

Al revisar y ajustar la planeación estratégica se revisa la estructura de los procesos (nivel táctico) lo cual puede llevar a modificar alguno de sus componentes (objetivo, alcance, actividades, indicadores, entre otros) esto con el fin de alinearlos con los objetivos estratégicos de la entidad.

A nivel operativo se cuenta con planes, políticas, documentos que dan soporte a los procesos y a los cuales se les realiza seguimiento y evaluación a través de indicadores para monitorear y medir el desempeño que permita orientar al cumplimiento de la planeación estratégica.

**POLÍTICOS**

1. Construcción y desarrollo de políticas públicas sectoriales en materia de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios.

2. Cambios periódicos de gobierno, tanto a nivel nacional como distrital.

3. Aspectos políticos nacionales e internacionales que inciden en la reputación del sector cultura, recreación y deporte.

**ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

1. Fuentes de financiación para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física, parques y escenarios.

2.  Dinámica y tendencias del deporte, la recreación y la actividad física y su contribución en el estímulo a la inversión, el empleo, los vínculos comerciales, la creación de nuevas empresas y las sinergias públicos - privadas.

3. Dependencia de insumos importados para equipamientos culturales, recreativos y deportivos.

**SOCIAL**

1. Participación y representatividad de la comunidad en el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física, parques y escenarios.

2. Influencia de los medios de comunicación en el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física, parques y escenarios.

**TECNOLÓGICOS**

1. Avances en la investigación y desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física, parques y escenarios.

2. Avances en tecnologías de la información.

**AMBIENTALES**

1. Condiciones climatológicas que inciden en la oferta de bienes y servicios: lluvias y temperaturas extremas.

2. Estructura de suelos y de redes aéreas y subterráneas que inciden en la ejecución de las obras de construcción.

3. Requerimientos de sostenibilidad ambiental exigidos tanto a nivel nacional como distrital.

**LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

1. Expedición de normatividad por parte de entes rectores en el tema deportivo.

2. Expedición de normatividad que incidan en la institucionalidad.

En el marco del Plan de Desarrollo “un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” el IDRD, se inscribieron y registraron nueve proyectos de inversión que están alineados a tres propósitos del plan, tres logros de ciudad, cinco programas estratégicos, tres programas y once metas plan. Se establecieron seis objetivos estratégicos, a través de los cuales se han realizado acciones para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y mejorar su calidad de vida; entre ellas destacamos las siguientes: lograr la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el proceso de formación deportiva y la renovación generacional del deporte Bogotano para constituir un sistema sólido que nos permita contar con deportistas de alto rendimiento ganadores y así mejorar los resultados deportivos a nivel nacional e internacional, proceso que se nutre también de la Jornada Escolar Complementaria, estrategia con la que el IDRD viene formando en disciplinas deportivas anualmente en promedio de 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales. Aumentar el número de actividades de recreación y deporte, y los lugares donde se realizan, de tal manera que más personas practiquen actividad física, contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles e impactando positivamente la salud mental. Implementar estrategias para el fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá, que dieron origen el clúster de la economía del deporte y la primera cuenta satélite del deporte, la recreación y la actividad física de Colombia y Latinoamérica, contribuyendo a la reactivación económica en la ciudad. Y desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático, al igual que mejorar la capacidad instalada de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales, a través de la inversión en infraestructura.

La Administración Distrital garantizó escenarios participativos para contar con los aportes de la ciudadanía al Plan Distrital de Desarrollo, recibiendo 22.862 por diferentes canales. El sector Cultura, Recreación y Deporte, realizó dos encuentros virtuales con una participación de 700 personas, con aportes relacionados con realización de eventos, oferta recreativa y deportiva, Nuevas Tendencias Deportivas, escuelas de mi barrio, torneos deportivos que integren a los jóvenes, adultos y familias, participación en la práctica de la actividad física y deportes en las Instituciones Educativas Distritales, enseñanza de los ejercicios desde casa para las personas con discapacidad física y cognitiva; así como sobre construcción de los escenarios deportivos, la seguridad en los parques y la preservación del ambiente natural en Bogotá, estrategias de mantenimiento y restauración de áreas verdes, siembra de árboles y mejoramiento de parques zonales y de bolsillo.

En el proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo “un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI el IDRD”, la Administración Distrital garantizó escenarios participativos para identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés identificando las siguientes: realización de eventos, oferta recreativa y deportiva, Nuevas Tendencias Deportivas, escuelas de mi barrio, realización de torneos deportivos que integren a los jóvenes, adultos y familias, participación en la práctica de la actividad física y deportes en las Instituciones Educativas Distritales, enseñanza de los ejercicios desde casa para las personas con discapacidad física y cognitiva; así como sobre construcción de los escenarios deportivos, la seguridad en los parques y la preservación del ambiente natural en Bogotá, estrategias de mantenimiento y restauración de áreas verdes, siembra de árboles y mejoramiento de parques zonales y de bolsillo.

Para poder atender las diferentes necesidades de la ciudad el IDRD identificó los siguientes productos: 1) Servicio de promoción y organización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física, 2) Servicio de formación y preparación deportiva, 3) Parques y escenarios deportivos, administrados, mantenidos y/o mejorados y 4) Parques y escenarios deportivos, construidos y/o adecuados a través de los cuales se organizó la oferta recreo-deportivo del distrito capital a nivel poblacional y sectorial permitiendo satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Se priorizan 47 UPZ de 14 localidades, con una baja dinámica de servicios o sin cobertura por otras entidades del distrito, realizando un cruce de 41 variables socioeconómicas, zonas verdes, necesidades básicas no cubiertas; en estas UPZ se focaliza la oferta institucional permitiendo la atención en zonas de baja cobertura en las necesidades básicas de la población.

El proceso de planeación estratégica establece dos niveles: el estratégico y el operativo, en este sentido se realiza una alineación de la misión y los objetivos institucionales con la formulación de los proyectos de inversión de tal forma que respondan de forma concreta y coherente con las metas del Plan Distrital de Desarrollo definiendo las magnitudes e indicadores para cada una de las vigencias según los recursos definidos en el Plan Financiero Plurianual asegurando la articulación de la entidad con los demás instrumentos como los planes operativos.

En forma mensual se realiza seguimiento a cada una de las metas de los proyectos de inversión, así como a las metas plan lo que permite identificar las posibles desviaciones frente a la programación y en esa medida realizar reformulaciones para alcanzar los objetivos propuestos. Si derivado del seguimiento se identifican necesidades de recursos, éstos son solicitados en el anteproyecto presupuestal y se ajustan las programaciones de metas según la asignación.

La articulación de los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, se ha realizado de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los criterios establecidos en cada una de las políticas que lo integran.

Anualmente, a partir de los autodiagnósticos de cada política, los resultados del Furag y la normatividad aplicable a cada política, se identifican acciones para el cierre de brechas, mantenimiento y continuidad de la eficacia de los planes.

1. **Logros**
2. En el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI el IDRD ha tenido un nivel sobresaliente en el cumplimiento de las metas plan programadas, así como con las metas establecidas en los nueve proyectos de inversión.
3. El impacto obtenido gracias a las acciones desarrolladas por el IDRD en pro del aumento de los niveles de la actividad física es innegable al haber aumentado el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá de 47.67% en el año 2017 a 52,90% en el año 2022, superando inclusive la meta plan de desarrollo planteada la cual buscaba llegar al 48%. Esto complementado con un enfoque dirigido a la salud mental que ha sensibilizado a los servidores en el papel de la actividad física en el mejoramiento de síntomas relacionados con ansiedad y depresión.
4. Asociación Público-Privada: El proyecto paso de etapa de prefactibilidad a invitación a terceros, iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos para la construcción del “Complejo Deportivo y Cultural El Campin”: El proyecto tendrá una inversión de 2.4 billones de pesos y una duración de 29 años y 4 meses, en una nueva configuración para incluir un nuevo estadio que albergará a 45.000 espectadores, concebido y diseñado para responder a las exigencias de campeonatos y torneos internacionales de gran magnitud, cumpliendo con estándares como el de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), un auditorio que contendrá una sala mayor con capacidad para 2.500 personas, sala alterna para 500 personas, sala de ensayos y bodega de instrumentos de uso exclusivo de la OFB 24/7, además de las áreas de servicio necesarias, un parqueadero deprimido, zona deportiva, recreativa, de entretenimiento y zona de emprendimiento. La recuperación del espacio público en el polígono se valora en $131.700 millones de pesos. En caso de no tener un tercer interesado, el 29 de diciembre de 2023 se estaría adjudicando el proyecto.
5. El impacto obtenido gracias a las acciones desarrolladas por el IDRD en pro del aumento de los niveles de la actividad física es innegable al haber aumentado el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá de 47.67% en el año 2017 a 52,90% en el año 2022, superando inclusive la meta plan de desarrollo planteada la cual buscaba llegar al 48%. En complemento el IDRD ha avanzado en la construcción una estrategia transversal de promoción de la salud mental en territorio, a través de actividades de sensibilización y fortalecimiento de habilidades que fomenten espacios protectores y promotores mediante la práctica de la actividad física
6. Creación del modelo de desarrollo deportivo sostenible, denominado Sistema Deportivo de Bogotá D.C., cuyo objetivo principal  es incrementar el relevo generacional por medio de la articulación del deporte; éste fue reglamentado a través de la resolución IDRD 777 de octubre de 2021, el cual  articula tres etapas: Iniciación y Formación Deportiva, Talento y Reserva y  Rendimiento Deportivo facilitando la disposición de servicios y bienes, desde el relevo generacional con miras hacia los Juegos Nacionales, Paranacionales y del calendario olímpico y de Juegos Mundiales. La creación de la etapa de Talento y Reserva se convierte en el corazón del proyecto, la cual permitirá que sea auto sostenible en el tiempo garantizando de esa manera el relevo generacional de los diferentes deportes.
7. Construcción de la infraestructura recreativa y deportiva: Parque Estructurante Timiza Cód. 08-219, CEFE Cometas Cód. 11-204, parque de proximidad Bilbao Cód. 11-074, parque de proximidad Santa Ana Cód. 01-133 (regalías), parque estructurante Enrique Olaya Herrera Cód. 18-207 (regalías), parque de proximidad Urbanización Chico Cód. 02-231 y parque de proximidad Candelaria Cód. 17-028.  Igualmente, se menciona como un gran logro la Certificación de Carbono Neutralidad del Parque Simón Bolívar.
8. **Retos**
9. Garantizar la suscripción y perfeccionamiento del contrato de Asociación Público-Privada de El Campin para la transformación del espacio público es prioritario para 2024.  Adicionalmente se debe realizar el proceso contractual que garantice la suscripción del contrato de interventoría designado para dicho fin y la designación del equipo de seguimiento por parte del IDRD.
10. Consecución de una sede propia para el IDRD que cumpla con los requisitos de ubicación, instalaciones y servicios necesarios para fortalecer la calidad de vida laboral y la prestación de servicios a la comunidad.
11. Continuar aportando en la disminución de índices de inactividad física en Bogotá a través de las acciones educativas y operativas siendo agente multiplicador de promoción de actividad física y seguir impulsando el uso de la bicicleta en conjunto con los equipos de experiencias y mediciones, para seguir consolidando la oferta de actividad física desde las diferentes tendencias y con un enfoque de salud mental, lo que permitirá seguir generando mayor población activa y saludable.
12. Garantizar la sostenibilidad física, ambiental, social y económica de los parques administrados por el IDRD. Es necesario continuar fortaleciendo las estrategias que permitan incrementar la asignación presupuestal y la eficiencia de la inversión para evitar exponer a la entidad a un riesgo jurídico por no garantizar el adecuado estado de los parques y escenarios para el uso de la ciudadanía y el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C”.
13. Culminar y liquidar las obras que se encuentran en ejecución: Parque de proximidad Rincón de los Ángeles Cód. 08-108, parque estructurante Buenavista El Porvenir Código 19-347, parque estructurante Porvenir Bosa Código 07-391, parque estructurante Santa Lucía Código 18-073 y parque estructurante Agua Viva (Veraguas) Cód. 16-221. A la fecha, se adelanta la contratación las obras de: Velódromo Gibraltar, Localidad De Kennedy Cod.08-110, Centro De Alto Rendimiento Porvenir Gibraltar Cod.08-110, Parque Estructurante Lineal Ambiental Cód. 11-1362 y Unidad Deportiva Salitre- UDS Código 10-290.

1. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Documento de Análisis de Contexto y Capacidades Institucionales

* Plataforma estratégica de la entidad
* Planes Decreto Nacional 612 de 2018
* Fichas EBI y MGA y proyectos de inversión
* Seguimiento SEGPLAN

### 2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

1. **Gestión Realizada**
2. **Ingresos**

Los ingresos de la entidad se componen de ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Los ingresos corrientes son los recursos que percibe la entidad en forma permanente por diferentes conceptos por disposiciones legales, aplicación de impuestos directos e indirectos, tasa y derechos administrativos. Los ingresos corrientes están conformados por los recursos obtenidos por el recaudo del Fondo Compensatorio, aprovechamiento económico y convenios celebrados con otras entidades del gobierno nacional. Con relación a los recursos por aprovechamiento económico, estos se enmarcan en el Acuerdo 4 de 1978, artículo 2° Administrar escenarios deportivos, permitiendo ingresos para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos y el Acuerdo 78 de 2002, artículo 5 que determina que los ingresos percibidos por este concepto serán destinados exclusivamente a los parques vecinales y de barrio.

Las transferencias son los recursos provenientes de la Nación y de la Administración Central de la Secretaría Distrital de Hacienda, destinados a la financiación de los proyectos de inversión que apuntan a las áreas misionales de recreación y deporte, así como de mantenimiento y administración de parques y escenarios y de mejoramiento institucional que se encuentran a cargo de la Entidad.

Y por último, los ingresos de recursos de capital que corresponden a recursos extraordinarios que percibe la entidad de carácter ocasional provenientes de recursos del balance y rendimientos por operaciones financieras.

Tabla 11. Ejecución presupuestal de ingresos (para las entidades a las que aplique)

| **Concepto/ Vigencia** | **2016-2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2023** | **2023** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Presupuesto definitivo** | **(a septiembre 30)** | **(proyectado a diciembre 31)** |
| **1. Ingresos totales** | **2.114.429.277** | **185.755.944** | **391.178.398** | **493.034.005** | **671.416.237** | **245.557.369** | **699.029.792** |
| **1.1. Ingresos corrientes** | 1.821.228.129 | 163.513.282 | 367.839.020 | 437.874.127 | 633.882.841 | 200.436.628 | 653.319.396 |
| **1.1.1. Tributarios** |  |  |  |  |  |  |  |
| **1.1.2. No tributarios** | 290.562.085 | 11.391.480 | 49.865.921 | 46.258.986 | 26.061.378 | 42.247.323 | 48.548.170 |
| **1.1.3. Transferencias Nación** | 4.973.191 | 1.256.112 | 1.666.254 | 1.500.073 | 0 | 0 | 0 |
| **1.1.4. Transferencias Distrito** | 1.525.692.852 | 150.865.690 | 316.306.845 | 390.115.067 | 607.821.463 | 158.189.305 | 604.771.226 |
| **Otros ingresos** |  |  |  |  |  |  |  |
| **1.2. Ingresos de Capital** | 293.201.148 | 22.242.662 | 23.339.379 | 55.159.878 | 37.533.396 | 45.120.740 | 45.710.396 |
| **Cofinanciación\*** | 6.898.972 | 5.590.250 | 10.589.721 | 14.735.933 | 9.100.000 | 5.995.615 | 6.700.709 |
| **Superávit fiscal** | 247.608.340 | 13.172.733 | 11.213.169 | 35.929.253 | 25.375.345 | 25.375.345 | 25.375.345 |
| **Rendimientos financieros** | 31.446.638 | 3.140.416 | 1.293.931 | 4.371.876 | 3.058.051 | 10.836.917 | 10.721.750 |
| **Crédito** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Otros ingresos** | 7.247.198 | 339.263 | 242.557 | 122.815 | 0 | 2.912.863 | 2.912.593 |

Fuente: Sistema de Información BogData - fecha: 30/09/2023

\* Nota: Se encuentran incluidos los recursos por transferencias de capital de otras entidades de gobierno y convenios con entidades distritales.

Tabla 12. Ejecución presupuestal (en miles de $)

| VIGENCIA | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | P/PTO DISP. | EJEC. P/PTAL | % EJEC. | P/PTO DISP. | EJEC. P/PTAL | % EJEC. | P/PTO DISP. | EJEC. P/PTAL | % EJEC. | P/PTO DISP. | EJEC. P/PTAL | % EJEC. |
| Funcionamiento | 35.540.176 | 32.238.228 | 90,71% | 36.234.231 | 34.709.124 | 95,79% | 38.558.138 | 37.778.016 | 97,98% | 42.111.299 | 29.012.972 | 68,90% |
| Inversión Directa | 170.129.042 | 152.208.784 | 89,47% | 328.951.595 | 319.560.678 | 97,15% | 416.568.010 | 412.385.203 | 99,00% | 629.304.938 | 363.323.494 | 57,73% |
| TOTAL | 205.669.218 | 184.447.012 | 89,68% | 365.185.826 | 354.269.802 | 97,01% | 455.126.148 | 450.163.219 | 98,91% | 671.416.237 | 392.336.466 | 58,43% |
| Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData - fecha: 30/09/2023 | | | | | | | | | | | | |

1. **Gastos**

La Secretaría Distrital de Hacienda, acorde con el anteproyecto de presupuesto presentado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para cada una de las vigencias, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto 714 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y el Decreto 195 de 2007, efectúa la asignación de los recursos al IDRD en la Cuota Global de Gasto para cada una de las vigencia fiscales, recursos que serán destinados para los gastos de funcionamiento y de inversión de la Entidad.

Tabla 13. Momento presupuestal- Compromisos (miles de pesos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto/ Vigencia** | **2016-2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **Obligaciones 2023**  **(corte 31 de agosto)** | **Obligaciones 2023**  **(proyectado a 31 de diciembre)** | **Compromisos 2023** |
| **1. Gastos totales** | **2.008.436.632** | **184.447.013** | **354.269.802** | **450.163.219** | **392.336.466** | **668.366.000** | **668.366.000** |
| 1.1. Funcionamiento | 119.162.676 | 32.238.228 | 34.709.124 | 37.778.016 | 29.012.972 | 43.523.000 | 43.523.000 |
| 1.2. Servicio de la Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3. Inversión | 1.889.273.957 | 152.208.784 | 319.560.678 | 412.385.203 | 363.323.494 | 624.843.000 | 624.843.000 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData

Los gastos de funcionamiento de la entidad se componen de los gastos de personal y gastos para bienes y servicios. Los gastos de personal se refieren al valor de la nómina del personal vinculado a la planta del IDRD y los gastos de bienes y servicios corresponde principalmente a los gastos asociados a papelería, elementos de oficina, mantenimientos, pago de servicios públicos, el programa de seguros de la entidad, servicios e infraestructura tecnológica, servicios de vigilancia, aseo y cafetería, dotación y actividades de bienestar y capacitación, entre otros.

El incremento anual de los gastos de funcionamiento fue calculado por la Secretaría de Hacienda Distrital tomando como base la variación de los precios al consumidor – IPC y la inflación.

Para la vigencia 2020, del total de presupuesto ejecutado de gastos de funcionamiento 83,58% correspondió a gastos de personal y 16,42% a bienes y servicios; para la vigencia 2021, 80,07% se destinaron a gastos de personal y 19,93% a bienes y servicios; para la vigencia 2022, 80,88% fueron gastos de personal y 19,12% a bienes y servicios, y en lo corrido del 2023, los gastos de personal alcanzan el 79,39% y los bienes y servicios el 20,61%.

Tabla 14. Presupuesto de funcionamiento

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **GASTOS DE PERSONAL** | | **GASTOS GENERALES** | | **PRESUPUESTO TOTAL** | |
| **Vigencia** | **Apropiado** | **Ejecutado** | **Apropiado** | **Ejecutado** | **Apropiado** | **Ejecutado** |
| **2020** | 28.356.655 | 26.915.888 | 7.148.700 | 5.287.519 | 34.821 | 34.821 |
| **2021** | 29.037.381 | 27.790.080 | 7.196.850 | 6.919.044 | 0 | 0 |
| **2022** | 31.238.663 | 30.555.901 | 7.319.175 | 7.221.815 | 300 | 300 |
| **2023** | 34.154.335 | 23.342.709 | 7.956.964 | 5.670.263 | 0 | 0 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData - fecha: 30/09/2023

El anteproyecto de Presupuesto para el componente de inversión para cada anualidad está elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y el Decreto 195 de 2007. Igualmente, conforme los lineamientos definidos por las directivas y circulares de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda respecto la política para el presupuesto anual, la guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal y la programación presupuestal para cada una de las vigencias.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” y específicamente en el caso de los compromisos adquiridos por la administración a través de los diferentes proyectos de inversión del IDRD se apunta a los Propósitos: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática y 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Logros: 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro, 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales y 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local, así como a los Programas: 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. 32. Revitalización urbana para la competitividad y 56. Gestión pública efectiva.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD contó con una asignación presupuestal, en inversión directa para el período 2020-2023 de $1.545.954 millones, recursos que fueron invertidos de manera prioritaria, en la ejecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, a través de los ocho proyectos de inversión inscritos y registrados, así:

Tabla 15. Ejecución presupuestal comparada período 2020-2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **APROPIACIÓN FINAL** | **COMPROMISOS** | **%** |
| 2020 | 170.129 | 152.209 | 89,47% |
| 2021 | 328.952 | 319.561 | 97,15% |
| 2022 | 416.568 | 412.385 | 99,00% |
| 2023 | 629.305 | 332.548 | 52,84% |
| **TOTAL** | **1.544.954** | **1.216.703** | **78,75%** |

Fuente: Sistema de Información BogData fecha: 30/09/2023

1. **Presupuesto de inversión**

Tabla 16. Identificación de proyectos de inversión

| **NOMBRE PROYECTO** | **VALOR ASIGNADO** | | **VALOR EJECUTADO** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1076 - Rendimiento Deportivo al 100x100 | 2020 | 8.949.689 | 2020 | 8.933.778 |
| 1077 - Tiempo Escolar Complementario | 2020 | 3.606.324 | 2020 | 3.606.324 |
| 1147 - Deporte Mejor para Todos | 2020 | 1.826.801 | 2020 | 1.807.818 |
| 1082 - Construcción y adecuación de parques y Equipamientos para Todos | 2020 | 8.678.354 | 2020 | 8.648.466 |
| 1145 - Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques, espacios de vida | 2020 | 9.181.441 | 2020 | 9.165.431 |
| 1146 - Recreación Activa 365 | 2020 | 8.668.516 | 2020 | 8.668.516 |
| 1148 - Fortalecimiento a la gestión institucional de cara a la ciudadanía | 2020 | 4.663.670 | 2020 | 4.650.199 |
| 1155 - Modernización Institucional | 2020 | 0 | 2020 | 0 |
| 1200 - Mejoramiento de la TIC | 2020 | 753.917 | 2020 | 746.167 |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 2020 | 8.443.668 | 2020 | 8.149.014 |
| 2021 | 40.512.448 | 2021 | 37.942.471 |
| 2022 | 55.610.236 | 2022 | 55.478.171 |
| 2023 | 87.909.911 | 2023 | 76.801.598 |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | 2020 | 6.105.544 | 2020 | 6.076.308 |
| 2021 | 15.132.134 | 2021 | 14.925.994 |
| 2022 | 22.029.025 | 2022 | 21.800.911 |
| 2023 | 28.181.090 | 2023 | 23.927.642 |
| 7852 - Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá | 2020 | 6.854.430 | 2020 | 6.616.724 |
| 2021 | 23.120.726 | 2021 | 22.204.768 |
| 2022 | 47.775.846 | 2022 | 46.560.318 |
| 2023 | 43.271.166 | 2023 | 33.099.946 |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | 2020 | 69.110.511 | 2020 | 56.842.568 |
| 2021 | 88.190.704 | 2021 | 88.123.110 |
| 2022 | 170.616.509 | 2022 | 170.049.964 |
| 2023 | 162.089.306 | 2023 | 115.099.447 |
| 7854 - Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá | 2020 | 8.577.679 | 2020 | 8.504.908 |
| 2021 | 15.549.918 | 2021 | 15.507.677 |
| 2022 | 20.496.499 | 2022 | 20.151.284 |
| 2023 | 24.845.337 | 2023 | 20.452.117 |
| 7855 - Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá | 2020 | 312.720 | 2020 | 279.850 |
| 2021 | 1.015.123 | 2021 | 871.459 |
| 2022 | 1.258.000 | 2022 | 1.256.165 |
| 2023 | 2.205.186 | 2023 | 1.646.328 |
| 7856 - Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá | 2020 | 20.202.981 | 2020 | 16.020.236 |
| 2021 | 134.039.219 | 2021 | 128.676.659 |
| 2022 | 84.583.185 | 2022 | 83.110.441 |
| 2023 | 265.535.583 | 2023 | 73.938.390 |
| 7857 - Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá | 2020 | 4.192.799 | 2020 | 3.492.476 |
| 2021 | 9.092.462 | 2021 | 9.009.679 |
| 2022 | 14.198.710 | 2022 | 13.977.950 |
| 2023 | 19.572.277 | 2023 | 18.358.027 |
| 7905 - Mejoramiento del sistema de iluminación del estadio Nemesio Camacho el Campin Bogotá | 2021 | 2.298.861 | 2021 | 8.149.014 |

Fuente: Sistema de Información BogData - fecha: 30/09/2023

1. **Pasivos exigibles**

Al termino de diciembre 31 de 2019, incluyendo el pasivo exigible del año 2001, se registró un total de pasivos exigibles por valor $90.357 millones para el período 2001-2019; y considerando el alto nivel de reservas constituidas a 31 de diciembre de 2019 y al efecto producido por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID 19, con los cierres y el aislamiento preventivo, la ejecución y giros de los recursos de reserva fue baja con lo que se constituyeron pasivos exigibles a 31 de diciembre de 2022 por valor de $132.436 millones. Es así como al iniciar la vigencia 2021, la entidad tenía pasivos exigibles por valor de $222.793 millones.

Para el 31 de diciembre de 2021, se firma acta de fenecimiento por $6.004 millones, que corresponden a las reservas no ejecutadas en la vigencia 2021; y para diciembre 31 de 2022, se registraron pasivos por $3.059 millones, para un total de pasivos de $231.856 millones en el período 2001-2022.

No obstante, durante las vigencias 2021 y 2022 se realizó un trabajo arduo de seguimiento y control para lograr el pago de pasivos por valor de $137.743 millones y la liberación de saldos a favor del IDRD, a través de la aprobación y suscripción de actas de liquidación, por valor de $77.137 millones, con lo cual a la fecha hay un saldo de pasivos por el orden de los $16.975 millones.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico (2001 a 2022) de los saldos fenecidos en el presupuesto de pasivos exigibles, el cual se discrimina por año:

Tabla 17. Relación de pasivos exigibles

| PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2022 | | | |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PERIODO: Desde 2001 a 2022 | | |  |  | MILLONES $ |
| **PERIODO** | **SALDO A FENECER** | **TOTAL PAGOS 2023** | **TOTAL PAGOS** | **A FAVOR DEL IDRD** | **NUEVO SALDO A 31 DE AGOSTO DE 2023** |
| 2022 | 3.059 | 453 | 453 | 278 | 2.328 |
| 2021 | 6.004 | 0 | 2.472 | 1.360 | 2.171 |
| 2020 | 132.436 | 49 | 83.505 | 48.377 | 555 |
| 2019 | 44.240 | 0 | 24.607 | 18.646 | 987 |
| 2018 | 21.037 | 0 | 14.075 | 2.157 | 4.805 |
| 2016 | 18.525 | 0 | 12.024 | 6.019 | 483 |
| 2012 | 883 | 0 | 533 | 320 | 30 |
| 2011 | 506 | 0 | 452 | 34 | 20 |
| 2001 | 5.166 | 0 | 0 | 0 | 5.166 |
| **TOTALES** | **231.855** | **501** | **138.121** | **77.190** | **16.544** |
| Nota: Se incluye el Pasivo Exigible del año 2001, correspondiente al 50% de la expropiación del | | | | | |
| Parque el Country, debido a que en esta vigencia no se realizaba Acta de Fenecimiento. | | | | | |

*Fuente: Base de datos propia, Área de Presupuesto*

1. **Vigencias futuras**

Las vigencias futuras como herramienta presupuestal aprobadas para las vigencias 2022 y 2023 por el Concejo de Bogotá, contribuyen a asumir compromisos con cargo a presupuestos de dichas vigencias fiscales, con el objetivo de ejecutar gastos de funcionamiento y/o de inversión.

El Concejo de Bogotá aprobó a la entidad vigencias futuras por la suma de $94.771 millones así: para la vigencia 2022 la suma de $48.485 millones y para el 2023 la suma de $46.286 millones, discriminadas así:

**Tabla 18. Vigencias futuras 2022**

| **PROGRAMA O PROYECTO** | **OBJETO** | **PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2022** | **FONDO** | **RUBRO PRESUPUESTAL** | **VALOR COMPROMETIDO** | **PAGOS** | **SALDO** | **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PAGOS** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FUNCIONAMIENTO | Adquirir las pólizas de seguros | 1.361.936.000 | 1-100-F001 VA Recursos Distrito | O212020200701030571355 - Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | 1.361.936.000 | 1.361.936.000 | 0 | 100,00% |
| Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 1.133.487.000 | O21202020080585250 - Servicios de protección (guardas de seguridad) | 1.133.487.000 | 1.133.487.000 | 0 | 100,00% |
| Servicio de aseo general y cafetería en las instalaciones del IDRD | 917.297.000 | O21202020080585330 - Servicios de limpieza general | 917.113.248 | 814.059.293 | 103.053.955 | 88,76% |
| **SUB - TOTAL** | | **3.412.720.000** | **SUB - TOTAL** | | **3.412.536.248** | **3.309.482.293** | **103.053.955** | **96,98%** |
| **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | | **3.412.720.000** | **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | | **3.412.536.248** | **3.309.482.293** | **103.053.955** | **96,98%** |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 5.304.500.000 | 1-100-F001 VA Recursos Distrito | O232020200885510 - Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte | 5.304.500.000 | 5.304.500.000 | 0 | 100,00% |
| Suministro ayudas ergo génicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para el apoyo nutricional y preparación deportiva de los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 180.353.000 | 1-100-I008 VA Fondo de Pobres y Espectáculos Públicos | O232020200663399 - Otros servicios de suministro de comidas | 180.353.000 | 180.353.000 | 0 | 100,00% |
| Adquirir las pólizas de seguros | 723.084.500 | 1-100-I009 VA Consumo de Cigarrillos Extranjeros | O232020200771341 - Servicios de seguros por accidentes personales | 723.084.500 | 723.084.500 | 0 | 100,00% |
| Servicio de alimentación preparada, distribución y entrega de refrigerios para los deportistas | 3.141.500.000 | 1-100-I009 VA Consumo de Cigarrillos Extranjeros | O232020200663399 - Otros servicios de suministro de comidas | 3.141.500.000 | 3.141.500.000 | 0 | 100,00% |
| Suministro de medicamentos para los deportistas del registro de Bogota D.C. | 111.394.500 | 1-100-I008 VA Fondo de Pobres y Espectáculos Públicos | O232020200991122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud | 111.394.500 | 109.986.887 | 1.407.613 | 98,74% |
| **SUB - TOTAL** | | **9.460.832.000** | **SUB - TOTAL** | | **9.460.832.000** | **9.459.424.387** | **1.407.613** | **99,99%** |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 46.000.000 | 1-100-I048 VA Propósito General - Deporte y Recreación | O232020200885510 - Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte | 46.000.000 | 24.360.215 | 21.639.785 | 52,96% |
| **SUB - TOTAL** | | **46.000.000** | **SUB - TOTAL** | | **46.000.000** | **24.360.215** | **21.639.785** | **52,96%** |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio en Bogotá | Adquirir las pólizas de seguros | 1.239.653.814 | 1-100-F001 VA Recursos Distrito | O232020200771354 - Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | 1.239.653.814 | 1.239.653.814 | 0 | 100,00% |
| Servicio de aseo general con suministro de personal, maquinaría, herramientas e insumos en parques regionales metropolitanos y zonales del sistema distrital de parques | 9.728.155.000 | 1-100-I006 VA ICA 1% IDRD | O232020200885330 - Servicios de limpieza general | 9.728.155.000 | 9.728.155.000 | 0 | 100,00% |
| Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 24.116.440.000 | 1-100-I006 VA ICA 1% IDRD | O232020200885250 - Servicios de protección (guardas de seguridad) | 24.116.440.000 | 24.116.440.000 | 0 | 100,00% |
| **SUB - TOTAL** | | **35.084.248.814** | **SUB - TOTAL** | | **35.084.248.814** | **35.084.248.814** | **0** | **100,00%** |
| **TOTAL INVERSIÓN** | | **44.591.080.814** | **TOTAL INVERSIÓN** | | **44.591.080.814** | **44.568.033.416** | **23.047.398** | **99,95%** |
| **TOTAL V.F. FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN** | | **48.003.800.814** | **TOTAL** | | **48.003.617.062** | **47.877.515.709** | **126.101.353** | **99,74%** |

**Tabla 19. Vigencias futuras 2023**

| **PROGRAMA O PROYECTO** | **OBJETO** | **PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2023** | **FONDO** | **RUBRO PRESUPUESTAL** | **VALOR COMPROMETIDO** | **PAGOS** | **SALDO** | **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PAGOS** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FUNCIONAMIENTO | Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 892.739.950 | 1-100-F001 VA Recursos Distrito | O21202020080585250 - Servicios de protección (guardas de seguridad) | 892.739.950 | 891.870.717 | 869.233 | 99,90% |
| Servicio de aseo general y cafetería en las instalaciones del IDRD | 845.619.546 | O21202020080585330 - Servicios de limpieza general | 845.619.546 | 0 | 845.619.546 | 0,00% |
| **SUB - TOTAL** | | **1.738.359.496** | **SUB - TOTAL** | | **1.738.359.496** | **891.870.717** | **846.488.779** | **51,31%** |
| **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | | **1.738.359.496** | **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | | **1.738.359.496** | **891.870.717** | **846.488.779** | **51,31%** |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 5.633.544.550 | 1-100-F001 VA Recursos Distrito | O232020200885510 - Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte | 5.633.544.550 | 4.717.976.266 | 915.568.284 | 83,75% |
| Suministro ayudas ergo génicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para el apoyo nutricional y preparación deportiva de los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 185.763.590 | 1-100-I008 VA Fondo de Pobres y Espectáculos Públicos | O232020200663399 - Otros servicios de suministro de comidas | 185.763.590 | 174.659.074 | 11.104.516 | 94,02% |
| Adquirir las pólizas de seguros | 762.421.291 | 1-100-I009 VA Consumo de Cigarrillos Extranjeros | O232020200771341 - Servicios de seguros por accidentes personales | 762.421.291 | 762.421.291 | 0 | 100,00% |
| Servicio de alimentación preparada, distribución y entrega de refrigerios para los deportistas | 2.924.214.981 | 1-100-I009 VA Consumo de Cigarrillos Extranjeros | O232020200663399 - Otros servicios de suministro de comidas | 2.924.214.981 | 2.212.123.248 | 712.091.733 | 75,65% |
| Suministro de medicamentos para los deportistas del registro de Bogota D.C. | 114.736.335 | 1-100-I008 VA Fondo de Pobres y Espectáculos Públicos | O232020200991122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud | 114.736.335 | 0 | 114.736.335 | 0,00% |
| **SUB - TOTAL** | | **9.620.680.747** | **SUB - TOTAL** | | **9.620.680.747** | **7.867.179.879** | **1.753.500.868** | **81,77%** |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 47.000.000 | 1-100-I048 VA Propósito General - Deporte y Recreación | O232020200885510 - Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte | 47.000.000 | 0 | 47.000.000 | 0,00% |
| **SUB - TOTAL** | | **47.000.000** | **SUB - TOTAL** | | **47.000.000** | **0** | **47.000.000** | **0,00%** |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio en Bogotá | Servicio de aseo general con suministro de personal, maquinaría, herramientas e insumos en parques regionales metropolitanos y zonales del sistema distrital de parques | 9.444.811.000 | 1-100-I006 VA ICA 1% IDRD | O232020200885330 - Servicios de limpieza general | 9.444.811.000 | 9.444.811.000 | 0 | 100,00% |
| Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 21.362.720.852 | 1-100-I006 VA ICA 1% IDRD | O232020200885250 - Servicios de protección (guardas de seguridad) | 21.362.720.852 | 21.343.905.845 | 18.815.007 | 99,91% |
| **SUB - TOTAL** | | **30.807.531.852** | **SUB - TOTAL** | | **30.807.531.852** | **30.788.716.845** | **18.815.007** | **99,94%** |
| **TOTAL INVERSIÓN** | | **40.475.212.599** | **TOTAL INVERSIÓN** | | **40.475.212.599** | **38.655.896.724** | **1.819.315.875** | **95,51%** |
| **TOTAL V.F. FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN** | | **42.213.572.095** | **TOTAL** | | **42.213.572.095** | **39.547.767.441** | **2.665.804.654** | **93,68%** |

1. **Logros**
   * 1. Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permitieron estructurar el proceso de gestión financiera con la entrada en producción del aplicativo BogData de la Secretaría de Hacienda Distrital.
     2. Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales.
     3. Adecuación del Sistema Integrado de Información Financiera SEVEN y los procedimientos para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías en el ámbito presupuestal, contable y tesoral, para el control y el cumplimiento de las obligaciones inherentes.
2. **Retos** 
   * 1. El principal reto en el área presupuestal, contable y de tesorería para la entidad será la implementación de la Cuenta Única Distrital para el manejo de los recursos administrados del IDRD.
     2. Adicionalmente, y considerando el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, a partir de la vigencia 2024, la formulación de los proyectos de inversión y la estructuración de los PMR impactará en el manejo y el desempeño de la ejecución presupuestal en los aplicativos y sistemas de información del IDRD y de Secretaría de Hacienda Distrital (Bogdata).
3. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Estados financieros
* Informes de ejecución presupuestal

### 2.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. **Gestión Realizada**
   1. **Elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones**

Tabla 20. Número y valor de contratos por modalidad de proceso

| MODALIDAD | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | No. | Valor Total | No. | Valor Total | No. | Valor Total | No. | Valor Total |
| Acuerdo marco de precios | 21 | $ 8.523.172.078 | 9 | $ 1.372.695.472 | 7 | $ 2.197.211.121 | 5 | $ 2.003.159.300 |
| Concurso de Méritos | 4 | $ 2.243.131.599 | 10 | $ 8.138.229.142 | 23 | $ 24.786.983.780 | 0 | $ - |
| Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) | 2781 | $ 53.236.174.328 | 2702 | $80.349.823.166 | 3292 | $104.592.601.976 | 2910 | $102.733.963.639 |
| Contratación directa (Convenios) | 3 | $ 135.540.100 | 5 | $ 1.440.425.900 | 2 | $ 125.000.000 | 6 | $ 15.618.474.993 |
| Contratación directa (otros) | 26 | $23.056.594.345 | 22 | $43.395.182.889 | 4 | $ 1.775.639.000 | 6 | $ 10.884.358.156 |
| Licitación Publica | 3 | $ 1.609.872.377 | 11 | $51.377.054.890 | 19 | $ 117.036.888.263 | 1 | $ 884.737.446 |
| Mínima Cuantía | 29 | $ 656.510.696 | 29 | $ 795.135.147 | 29 | $ 897.583.021 | 3 | $ 90.470.000 |
| Selección Abreviada | 0 | $ - | 6 | $71.513.057.866 | 1 | $ 368.371.885 | 0 | $ - |
| Selección Abreviada - Menor Cuantía | 10 | $ 2.311.548.137 | 9 | $ 2.311.807.258 | 10 | $ 3.872.747.982 | 2 | $ 25.178.267.468 |
| Selección abreviada - Subasta Inversa | 21 | $ 8.523.172.078 | 9 | $ 1.372.695.472 | 7 | $ 2.197.211.121 | 5 | $ 2.003.159.300 |
| TOTAL GENERAL | 2896 | $105.700.453.456 | 2814 | $273.149.428.637 | 3403 | $270.037.025.413 | 2935 | $161.633.752.160 |

Fuente: IDRD – STC 2023

Tabla 21. Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales Adelantados por la Subdirección de contratación

| **CONTRATISTA** | **OBJETO** | **RESOLUCIÓN** | **TIPO DE SANCIÓN** | **VALOR**  **SANCION** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Y YO SAS | Contratar la compra de prendas distintivas para ser entregadas a los participantes de las actividades recreodeportivas en torno a la navidad 2020 | 577/2021 | cláusula penal | 7.800.000 |
| 2. ALVARO LEANDRO GONZÁLEZ VANEGAS | Prestar los servicios de apoyo a la gestión en las actividades de actualización e implementación de todos los planes de emergencia de la sede administrativa del instituto distrital de recreación y deportes y las demás sedes a que haya lugar ". | 1553/22 | cláusula penal | 1.703.000 |
| 3. FACOMED S.A.S | Contratar la elaboración y suministro de uniformes y accesorios deportivos que serán utilizados para la identificación institucional del personal del IDRD | 1205/2021 | cláusula penal | 382.081.018 |
| 4. SUBE INGENIERIA S.A.S | Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento y operación de las piscinas administradas por el IDRD | 821/2023 | cláusula penal | 14.085.525 |
| 5. RICARDO ANDRÉS HURTADO SARCO | Prestar sus servicios profesionales para realizar la orientación pedagógica y la enseñanza del deporte de su especialidad en los talentos deportivos del proyecto de inversión | 177/22 | cláusula penal | 4.495.968 |
| 6. LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S. | Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga requerido por el instituto distrital de recreación y deporte – IDRD | 1511/2023 | multa | 48.941.305 |
| 7. GIOVANNY MURILLO GARCIA | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de aprovechamiento y promoción de condiciones adecuadas que propicien el buen uso y la convivencia entre ciudadanos, usuarios y vecinos de los parques zonales administrados por el IDRD | 1597/22 | cláusula penal | 548.122 |
| 8. COMERCIALIZADORA AS SAS | Adquisición de elementos deportivos para el equipo de futbol del sindicato de trabajadores oficiales y empleados públicos del IDRD "SINTRAIRED" | 729/2019 | cláusula penal | 1.567.580 |
| 9. FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS | Contratar la adquisición de contenedores para el desarrollo de actividades propias del proyecto de inversión "construcción de comunidades activas y saludables" | 1165/2021 | cláusula penal | 24.480.400 |
| 10 UNIÓN TEMPORAL SAN ANTONIO | Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, las obras de la primera etapa del reforzamiento estructural y adecuaciones arquitectónicas, de la unidad deportiva el salitre de Bogotá D:C., parque simón bolívar -12-091, con cargo al proyecto 1082 “construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos | 1452/2022 y 1825/2022 | cláusula penal | 4.322.480.776 |
| 11. CONSORCIO SB | “Realizar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, de las obras de la primera etapa del reforzamiento estructural y adecuaciones arquitectónicas de la unidad deportiva el salitre de Bogotá D.C., parque simón bolívar - 12-091, con cargo al proyecto 1082 construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos”. | 10872020 | cláusula penal | 71.134.826 |
| 12. CONSORCIO SB | “Realizar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, de las obras de la primera etapa del reforzamiento estructural y adecuaciones arquitectónicas de la unidad deportiva el salitre de Bogotá D.C., parque simón bolívar - 12-091, con cargo al proyecto 1082 construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos”. | 1162/2022 | cláusula penal | 40.357.374 |

Fuente: Subdirección de Contratación

1. **Logros**
2. Actualización del Manual de Contratación del IDRD, así como de los procedimientos y formatos que hacen parte de la gestión contractual del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
3. Reducción en el número de modificaciones generadas en el Plan Anual de Adquisiciones, pasando de 154 modificaciones realizadas en el año 2019, a tener con corte a 31 de agosto de 2023, 26 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones publicadas en SECOP II.
4. Conformación de grupos de trabajo específicos para la aprobación de garantías y legalización de contratos suscritos por instituto, permitiendo realizar esta actividad, en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. Implementación de la realización de mesas técnicas para la revisión de los documentos precontractuales de todos los procesos de selección adelantados antes de hacer la radicación de los documentos por parte del gerente de proyecto solicitando adelantar el trámite contractual.
6. En cuanto a Gestión documental, durante el cuatrienio se realizó la organización y transferencia documental de aproximadamente siete mil (7.000) carpetas producto de la actividad contractual del Instituto. Así mismo se han digitalizado más de doscientos dieciocho mil (218.000) folios de expedientes contractuales.
7. Como una estrategia para optimizar los tiempos en el desarrollo de los procesos de selección, desde el mes de enero de cada vigencia, se realiza la asignación a los abogados de la Subdirección de Contratación, de todos los procesos de selección publica registrados en el Plan Anual de Adquisiciones.
8. Realización y culminación de los procesos de administrativos sancionatorios que originaron incumplimientos, permitiendo la recuperación de recursos en favor del IDRD.
9. **Retos**
10. Fortalecer la realización de las mesas técnicas de los procesos de selección establecidos en el plan anual de adquisiciones de la vigencia, permitiendo la reducción de tiempos y evitando reprocesos durante la etapa precontractual de los mismos.
11. Continuar con las actividades que han permitido mantener actualizada en tiempo real, la información en las bases de datos de los contratos celebrados por el IDRD durante cada vigencia.
12. Mantener la estructura de los grupos de trabajo creados para la operación de la Subdirección de Contratación.
13. Ampliar el equipo de trabajo encargado de la gestión documental, debido a que el alto volumen de documentos contractuales radicados en la Subdirección de Contratación, supera la capacidad operativa del grupo de personas encargada de la gestión documental de la Subdirección de Contratación
14. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Manual de Contratación – Procedimientos – Formatos
* Plan Anual de Adquisiciones
* Informes de seguimiento al plan anual de adquisiciones
* Anexo Relación procesos contractuales

## 2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

### 2.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

1. **Gestión Realizada**

**A. Entender la situación.**

Gráfico 3. Mapa de Procesos y su relación con el organigrama

|  |  |
| --- | --- |
| **MAPA DE PROCESO** | **ORGANIGRAMA** |
| Escala de tiempo  Descripción generada automáticamente |  |

Fuente: OAP 30/09/2023

Si bien el mapa de procesos y el organigrama son dos estructuras diferentes dado que el primero representa gráficamente como se ha organizado la entidad para poder cumplir con sus objetivos y metas y la segunda representa cómo jerárquicamente y en unidades funcionales se ha estructurado la entidad para poder cumplir con su objeto misional, se puede identificar la siguiente interrelación:

El organigrama identifica cuales son los líderes de las áreas que en algunos casos coinciden con los líderes de los procesos establecidos en el mapa de operación de la entidad. Por ejemplo, en el actual mapa de procesos se identifica el proceso misional: “Diseño y Construcción de Parques y Escenarios”, cuyo líder es el Subdirector Técnico de Construcciones y que corresponde en el organigrama al mismo cargo.

Así mismo, los procesos además de tener su líder cuentan con un recurso humano que contribuye a cumplir con esa labor: funcionarios de planta y contratistas. Si bien el organigrama no presenta los contratistas, si muestra el personal de planta que apoya las actividades de los procesos.

Adicionalmente, al hablar del modelo de operación, se debe tener en cuenta la documentación de la entidad que soportan los procesos: Los manuales, procedimientos, políticas, planes, los cuales mencionan quienes son los responsables de ejecutar las actividades, cuya autoridad y responsabilidad también se encuentra definida en el organigrama y en el manual de funciones.

El Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD ha establecido un Mapa de Procesos, en el que se contempla procesos: Estratégicos, Misionales, De Apoyo y de Evaluación.

La relación de los procesos misionales expuesta en el Mapa de Procesos evidencia la forma en que se gestiona la misionalidad de la Entidad. Sin embargo, no implica ningún tipo de secuencia para dar cumplimiento al objetivo de cada proceso. Cada proceso se encuentra documentado a través de una Caracterización de proceso, que garantizan una efectiva gestión orientada hacia los grupos de Valor de la Entidad. En el aplicativo Isolución de la Entidad se puede consultar información relacionada con cada proceso (Caracterizaciones, procedimientos, instructivos, formatos, indicadores de Gestión, normatividad, entre otros)

**B. Diseñar o rediseñar lo necesario.**

Tabla 22. Identificación de rediseños institucionales

| **Vigencia** | **Rediseño Institucional** | **Descripción del rediseño** | **Estado de aplicación** |
| --- | --- | --- | --- |
| 08 | Mapa de procesos | Se actualizó la estructura de los procesos en el Instituto, el cual presenta los siguientes cambios:   1. Unificación de los procesos “Promoción de la recreación” y “Fomento al deporte”, por “Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación”, con el fin de crear sinergia entre las acciones de recreación, deporte y actividad física acorde a las necesidades actuales de la entidad. 2. El proceso “Servicio a la ciudadanía”, se reclasifica de proceso transversal a proceso de apoyo de acuerdo a la clasificación establecida por el DAFP en la Guía para el diseño de los procesos en el marco de MIPG y se modifica el nombre a "Gestión de servicio a la ciudadanía". 3. El proceso “Gestión del talento humano” se reclasifica de proceso estratégico a proceso de apoyo de acuerdo a la clasificación establecida por el DAFP en la Guía para el diseño de los procesos en el marco de MIPG. 4. Ajuste en la denominación del proceso “Gestión de tecnología de la información y comunicaciones” por “Gestión de tecnologías de la información”, en razón a que las comunicaciones están a cargo del proceso gestión de comunicaciones. 5. Ajuste en la denominación del proceso “Control disciplinario” por “Control disciplinario interno”, debido a que la palabra interno hace parte del nombre de la dependencia (Resolución 006 de julio 7 de 2017). 6. Ajuste en la denominación del proceso “Control, evaluación y seguimiento” por “Control, evaluación y mejora”, en razón a que el proceso identifica e implementa acciones de mejora (sostenibilidad del Sistema de Control Interno). | Aprobado, vigente desde 17 de marzo de 2022 |

Fuente: Resolución N 227 del 11 de marzo de 2022

**C. Trabajar por procesos.**

A través del siguiente diagrama se puede visualizar como se articulan los elementos estratégicos en el IDRD y los resultados se pueden ver en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los procesos y de los proyectos de inversión.

Gráfico 4 Diagrama de elementos estratégicos

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Adicionalmente, en isolución reposan todos los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión del IDRD, fundamentados en los procesos y los resultados de los indicadores de los procesos.

Durante el periodo 2020 A 2023, se realizó la unificación de los procesos “Promoción de la recreación” y “Fomento al deporte”, por “Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación”, con el fin de crear sinergia entre las acciones de recreación, deporte y actividad física acorde a las necesidades actuales de la entidad y la ciudad, lo cual involucró reducción de carga administrativa, operativa y documental y permitió la optimización de las actividades que desarrolla el proceso misional. Para llevar esta transición, se llevó a cabo una planificación de cambios, que estableció actividades como: ajustes en el mapa de procesos, modificación a la caracterización del proceso unificado, elaboración de la Resolución de aprobación y control de legalidad, diagnóstico de los servicios que presta la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y de la necesidad de inclusión de nuevos aplicativos, actualización documental del proceso, análisis de pertinencia de indicadores, actualización de matriz de riesgos y actividades de socialización.

1. **Logros**
2. Resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional - IDI.
3. Actualización de los procesos
4. Identificación de controles en los procesos y procedimientos
5. **Retos**
6. Mantener la cultura de calidad en el IDRD, basado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
7. Revisar y actualizar la documentación de los procesos del Sistema de Gestión.
8. Las áreas/ dependencias del IDRD deben contar con al menos una persona responsable de los temas de MIPG, para dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados por la Oficina Asesora de Planeación.
9. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Inventario de la documentación completa de los procesos de la entidad y sus formatos, indicando su ubicación.

Ruta: Aplicativo Isolución, Listado Maestro de Documentos (Filtrar por procesos y tipo)

* Lista de procesos y procedimientos racionalizados o simplificados.

Ruta: Aplicativo Isolución, Listado Maestro de Documentos (Filtrar por procesos y tipo)

* Relación de actos administrativos de los rediseños institucionales

Ruta: Aplicativo Isolución, Resoluciones IDRD.

### 2.3.2 GOBIERNO DIGITAL

1. **Gestión Realizada** 
   1. **Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad**

Desde el Área de Sistemas de IDRD se ha trabajado en la implementación de un Gobierno de Tecnología de la Información (TI) el cual es un proceso estratégico que implicó una serie de acciones fundamentales. En primer lugar, se analizó el estado actual, con ello propuso un esquema de gobierno de TI con una clara visión y responsabilidades definidas. Luego, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de la infraestructura y los recursos de TI existentes, identificando las áreas de mejora y las necesidades. Además, se proyectó un marco de políticas y procedimientos que abordan la seguridad de los datos, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

* 1. **Estado de habilitadores de Gobierno Digital**

Tabla 23. Avance Habilitadores Gobierno Digital

| **HABILITADOR** | **LOGROS Y AVANCES DESTACADOS** | **RETOS** |
| --- | --- | --- |
| Arquitectura | Se desarrollaron acciones que documentaron la arquitectura de las aplicaciones de la entidad, estas acciones estuvieron alineadas a los proyectos del plan estratégico de tecnologías de la información | Se propone ir desarrollando la mejora de la integración y articulación de los sistemas de información; mejorando con esto sustancialmente los temas de interoperabilidad y lenguaje común de la tecnología en la entidad. |
| Cultura y apropiación | Con el objetivo de potenciar la eficiencia y efectividad de nuestra entidad, se han llevado a cabo planes exhaustivos de socialización que abarcan tanto las mejoras implementadas como los desarrollos realizados. Estos planes no solo buscaron informar a todos los miembros de la organización acerca de los cambios, sino también fomentar una comprensión profunda y una adhesión sólida a las transformaciones que están teniendo lugar en nuestra entidad.  En este sentido, se han diseñado estrategias de comunicación integral que incluyen presentaciones, talleres, capacitaciones, y la creación de materiales informativos que aborden de manera clara y accesible cada uno de los aspectos relevantes de las mejoras y desarrollos. Además, se ha promovido un ambiente de colaboración y participación activa, donde los empleados pueden expresar sus inquietudes, aportar ideas y contribuir al éxito de las iniciativas implementadas. | Persistir en la labor de integración y refuerzo de la cultura de la organización lo cual es esencial para avanzar en la reducción de la resistencia al cambio. En este camino, es evidente que la mejora continua se ello se ha convertido en un pilar fundamental, manifestándose de manera notoria en las propuestas más recientes y en su implementación exitosa.  La evolución de esta cultura organizativa sólida, basada en la adaptación constante y en la apertura al cambio, no solo promueve una mayor flexibilidad ante los desafíos que surgen, sino que también facilita la incorporación de innovaciones y nuevas estrategias. |
| Seguridad y privacidad de la información | Uno de los hitos más significativos ha sido la implementación de IPv6.0, una medida esencial para garantizar que nuestra red esté preparada para el crecimiento continuo de dispositivos y la expansión de la Internet de las Cosas (IOT). Esta transición nos ha permitido mejorar la capacidad de nuestra red y brindar un servicio más confiable a nuestros usuarios.  En paralelo, hemos realizado mejoras significativas en nuestros dispositivos de conectividad, asegurándonos de que estén actualizados y sean capaces de mantener el ritmo de las demandas tecnológicas actuales. Esta inversión en hardware garantiza un rendimiento óptimo y una experiencia de usuario sin interrupciones.  La seguridad es una prioridad inquebrantable para nosotros, por lo que hemos fortalecido nuestra cultura en seguridad en toda la organización. Se han llevado a cabo capacitaciones y concienciación para que todos los miembros del equipo comprendan la importancia de mantener la integridad y la confidencialidad de los datos.  Además, hemos trabajado en la mejora del acceso a la red Wifi, brindando a nuestros usuarios una experiencia más rápida y sin complicaciones, lo que les permite acceder a la información de manera más eficiente y productiva. | Uno de los ejes centrales de nuestro enfoque es el control y la implementación del modelo de seguridad y privacidad MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información). Este marco nos permite establecer un estándar riguroso para la gestión de la seguridad y la protección de la privacidad de nuestros datos y la información confidencial de nuestros clientes y socios.  Como reto esta seguir mejorando incluso con apoyo de expertos en ciberseguridad, de manera que se evalúen y fortalezcan las defensas contra amenazas cibernéticas en constante evolución. Esto incluye la implementación de sistemas avanzados de detección de intrusiones, análisis de vulnerabilidades y medidas proactivas para mitigar riesgos potenciales. |
| Servicios Ciudadanos Digitales | Desde el PETI y los proyectos asociados a la ciudadanía se desarrollaron dos grandes iniciativas para la mejora, es así como el Portal Ciudadano y el Portal Contratista fueron habilitados como servicios para los ciudadanos. | Seguir mejorando e integrando más servicios a estos portales que aportaron beneficio a los ciudadanos |

Fuente: PETI 2023

* 1. **Estado de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital**

Tabla 24. Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS** | **LOGROS Y AVANCES DESTACADOS** | **RETOS** |
| Servicios y procesos inteligentes | Se habilitaron servicios en portal ciudadano que posibilitaron a los ciudadanos disminuir la gestión regular con la entidad | Mejorar la implementación de servicios y procesos inteligentes que aporten valor hacia los ciudadanos |
| Decisiones basadas en datos | Se generó todo un piloto de inteligencia de negocios y de analítica apoyándose en la infraestructura de Microsoft Azure | Desarrollar muchos más ejercicios que permitan tomar decisiones basadas en datos a la entidad y acercarse hacia una mejor toma de decisiones asertiva. |
| Estado abierto | Se participó en el plan de gobierno abierto de la mano de la secretaría general aportando la publicación de datos abiertos | Mejorar la generación de información publica y los ejercicios con datos abiertos para generar valor en el estado colombiano |

Fuente: PETI 2023

* 1. **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

Se han realizado avances significativos en el desarrollo e implementación de los proyectos del plan estratégico de tecnologías de la información los cuales le han permitido a la entidad mejorar los sistemas de información, la infraestructura de la entidad, la capacidad institucional, los procesos de seguridad de la información, la mejora en la gestión documental, la habilitación de nuevos servicios hacia los ciudadanos con la implementación del portal ciudadano y el portal contratista, el apoyo a procesos institucionales y de regulación nacional y distrital.

* 1. **Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)**

Desde el plan estratégico se han mejorado los procesos de infraestructura de TI y la mejora de servicios tecnológicos; es así como en el desarrollo e implementación, se han podido apropiar nuevas herramientas, módulos y servicios; los cuales han apoyado sustancialmente la forma como se proveen los servicios hacia los ciudadanos y funcionarios.

Los acuerdos de niveles de servicios ANS han cambiado, por consiguiente, han sido mejorados y complementados, esto con el fin de garantizar una mejor calidad del servicio hacia el usuario, lo cual se ha visto reflejado en los indicadores y las mediciones que han sido propuestas por el área de sistemas, ante las cuales se ha validado el cumplimiento constante.

* 1. **Implementación del** **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información**

La implementación del modelo y seguridad y privacidad de la información han tenido un significativo avance en la entidad, por cuanto los propósitos que se proyectaron desde el plan estratégico de tecnologías de la información, los cuales están concebidos en el MIPG YMSPI han sido cumplidos con suficiencia y le han permitido a la entidad tener una mayor confianza en sus servicios e información.

1. **Logros**
2. Implementación de los portales Contratista y Ciudadano, los cuales digitalizaron servicios de pagos, consultas, participación en la oferta para los ciudadanos
3. Mejoras para el sistema de gestión documental Orfeo
4. Implementación sede electrónica en la entidad
5. Mejora en los servicios de interoperabilidad
6. **Retos**
7. Implementar servicios adicionales que mejoren la prestación de la oferta en la entidad
8. Mejorar la interoperabilidad de sistemas de información
9. Implementar mejores prácticas con datos
10. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigente
* Plan operacional de seguridad y privacidad de la información vigente

### 2.3.3 SEGURIDAD DIGITAL

1. **Gestión Realizada**
   1. **Infraestructuras críticas en la entidad**

Nuestra entidad carece de una infraestructura crítica claramente definida. Si bien es cierto que la habilitación de servicios es un aspecto relevante, la actual disponibilidad de estos servicios no se percibe como una necesidad apremiante en este momento, pues puede ser aprovisionada sin tener un impacto relevante.

* 1. **identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en la entidad**

Durante la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI se ha realizado un seguimiento riguroso, para la identificación de riesgos, actualización de activos de información y protección de datos personales este proceso ha sido constante y ha tenido en cuenta el cambio, la evolución del entorno de la entidad. Por otro lado, la metodología que se ha utilizado para el tratamiento de los riesgos ha sido actualizada y cambiada de acuerdo a las guías socializadas por MinTIC.

1. **Logros**
2. Renovación y actualización del centro de datos de la entidad
3. Implementación de IPv6 en la entidad
4. Mejora en los canales de comunicaciones
5. Mejora en los controles de acceso y conectividad
6. **Retos**
7. Seguir implementado el Modelos de Seguridad y Privacidad MSPI
8. Actualizar riesgos de seguridad de información
9. Aprobar la actualización de los activos de la información
10. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
* Plan de actualización del área de TI.
* Plan de continuidad de negocio.
* Inventario clasificación de activos e infraestructura critica

### 2.3.4 DEFENSA JURÍDICA

1. **Gestión Realizada** 
   1. **Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Política**

Con relación a la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Publica MGJP, la Oficina Jurídica del IDRD ejecutó las siguientes acciones: Creó al interior de la Oficina Jurídica el Comité interno de defensa judicial y administrativa en el cual se imparten lineamientos permitiendo el desarrollo de la actividad judicial con una unidad de criterio; actualizó el reglamento interno del Comité de Conciliación mediante la resolución 040 del 18 de enero del 2023; aprobó el plan de acción 2023 – recuperación del patrimonio público por parte de los miembros del Comité, de conformidad con la ley 2220 de 2022 el IDRD adoptó y actualizó las políticas de prevención del daño antijurídico por medio de las resoluciones No.116 de 2022, 005 de 2021 y con el fin de realizar seguimiento a la implementación de dichas políticas al interior del IDRD, se diseñaron indicadores los cuales fueron revisados y aprobados por los miembros del Comité de Conciliación.

El IDRD adoptó las políticas de prevención del daño antijurídico por medio de las siguientes resoluciones:

* + - Resolución No. No.829 de 2011 *“Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.*
    - Resolución No. No.005 de 2021 *“Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.”*
    - Resolución No.116 de 2022 *“Por la cual se modifica la resolución no. 005 de 2021 “Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el instituto distrital de recreación y deporte”.*
  1. **Actividad Litigiosa de la Entidad**

Consultado el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ-WEB, con corte al 15 de septiembre de 2023, a continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 25. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

| Demandas | Cantidad |
| --- | --- |
| Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno. | 90 |
| Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno. | 401 |
| Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023). | 100 |
| Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad. | $ 1.000.599.088.841,00 |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales Siproj Web fecha de reporte: 01/10/2023*

Tabla 26. Cantidad de procesos judiciales en contra

que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno

|  |  |
| --- | --- |
| TIPO PROCESO | CANTIDAD |
| Acción de Grupo | 4 |
| Acción de Tutela | 8 |
| Acción Popular | 12 |
| Conciliación Extrajudicial | 7 |
| Contractual | 9 |
| Ejecutivo Laboral | 1 |
| Nulidad | 2 |
| Nulidad y Restablecimiento | 21 |
| Ordinario Laboral | 15 |
| Proceso Penal Ley 906/2004 (Contra) | 2 |
| Reparación Directa | 9 |
| TOTAL | 90 |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales Siproj Web*

*fecha de consulta: 30/09/2023*

A continuación, se describe la actividad litigiosa de la entidad durante el actual periodo de gobierno, tanto activos como terminados, diferenciados por jurisdicción, tipo de proceso, causa y valor de las pretensiones asociadas a cada caso, lo cual, corresponde a la siguiente relación:

Tabla 27 Cantidad de procesos judiciales que fueron presentados en contra

de la entidad durante el actual periodo de gobierno.

| **Jurisdicción - Tipo De Proceso** | **Cuenta** |
| --- | --- |
| **Civil Abreviado** | **4** |
| Restitución de Inmueble Arrendado | 4 |
| **Constitucional** | **267** |
| Acción de Cumplimiento | 1 |
| Acción de Tutela | 259 |
| Protección de los Derechos e Intereses Colectivos | 7 |
| **Contencioso** | **48** |
| Acción de Repetición | 1 |
| Contractual | 10 |
| Controversias Contractuales | 6 |
| Nulidad | 2 |
| Nulidad y Restablecimiento | 18 |
| reparación Directa | 11 |
| **Laboral** | **12** |
| Ejecutivo Laboral | 2 |
| Ordinario Laboral | 10 |
| **Masc (Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos)** | **55** |
| Conciliación Extrajudicial | 55 |
| **Penal** | **15** |
| Proceso Penal Ley 906/2004 (Iniciado) | 15 |
| **Total General** | **401** |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB –*

*Reporte Consulta Parametrizada 30/09/2020*

A continuación, se presenta la información del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ-WEB correspondiente a los 100 procesos activos en contra del IDRD

Tabla 28. Procesos Judiciales – SIPROJ-WEB

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE PROCESO** | **CANTIDAD** |
| ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | 1 |
| ACCIÓN DE TUTELA | 7 |
| CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL | 2 |
| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | 16 |
| EJECUTIVO LABORAL | 2 |
| NULIDAD | 3 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | 24 |
| ORDINARIO LABORAL | 17 |
| PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS | 12 |
| REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO | 1 |
| REPARACION DIRECTA | 15 |
| **TOTAL** | **100** |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales Siproj Web fecha de reporte: 01/10/2023*

Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en periodo administrativo se indica lo siguiente:

Tabla 29**.** Consolidado de sentencia ejecutoriadas

| **Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad** | **Cantidad** |
| --- | --- |
| ¿Cuántas fueron favorables a la entidad? | 264 |
| ¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad? | 29 |
| ¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio? | 1 |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales Siproj Web*

*fecha de consulta: 30/09/2023*

**MEDICIÓN DEL ÉXITO PROCESAL - PERÍODO: 2020-01-01 – 2023-09-30**

Con ocasión a la Circular No. 35 de 2020 expedida por el Secretario Jurídico Distrital, se informa que, dentro del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI””,* se definió la Meta 487, que corresponde a: *“Defender el patrimonio Distrital logrando un nivel de éxito procesal del 83%”,* el cual, se mide de manera cuantitativa y cualitativa.

|  |
| --- |
| Medición del Éxito Procesal - Período: 2020-01-01 - 2023-09-30 |
| Éxito Procesal Cuantitativo = 90,1% |
| Éxito Procesal Cualitativo / Ahorro = 100% |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales Siproj Web*

*fecha de consulta: 30/09/2023*

* 1. **Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones**

Consultado el módulo de cumplimiento de sentencias en el SIPROJ WEB, a continuación, se señala la información de lo pagado por entidad como consecuencia de fallos adversos y pago de costas judiciales durante el período: 2020-01-01 – 2023-09-30:

Tabla 30. Cumplimiento de sentencias en el SIPROJ WEB

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. Proceso** | **Tipo de Proceso** | **Fecha de Fallo** | **Resolución - Cumplimiento** | **Valor** | **Concepto** |
| **2017-01279** | NULIDAD Y REST. | 2021-12-02 | 1472 - 2022-11-01 | $58.347.900 | PAGOS POR SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISALES |
| 2021-12-02 | 1472 - 2022-11-01 | $14.503.042 | SENTENCIAS JUDICIALES |
| **2019-00231** | EJECUTIVO LABORAL | 2021-05-13 | 1421 - 2022-10-24 | $300.000 | COSTAS PROCESALES |
| **2022-00863** | EJECUTIVO LABORAL | 2022-08-01 | 633 - 2023-06-01 | $3.500.000 | COSTAS PROCESALES |

*Fuente: Sistema de información de procesos judiciales Siproj Web fecha de consulta: 30/09/2023*

* 1. **Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos**

Consultado tanto el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D. C. SIPROJWEB, como las bases de datos con las que actualmente cuenta esta dependencia, a la fecha, se observa una acción de repetición instaurada por la Entidad, que se relaciona a continuación:

* **No. proceso:** 2020-00144
* **ID**: 653995
* **Demandados**: Hernan Francisco Ricci Ruiz; Roque Luis Conrado Imitola.
* **Demandante**: I.D.R.D
* **Fecha Estado Inicial**: 2020-09-01
* **Año**: 2020.
* **Tipo de proceso**: Acción de Repetición
* **Despacho**: Juzgado 59 Administrativo de Oralidad Sección Tercera de Bogotá.
* **Pretensiones**: $ **89.721.374**.
* **Asunto**: Se declare que los exfuncionarios Hernán Francisco Ricci Rúiz y Roque Luis Conrado Imitola, son responsables administrativamente de los perjuicios causados al IDRD, como consecuencia de la condena proferida en su contra el 26 de septiembre de 2018, por el tribunal administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera - Subsección “B”, con ocasión a los cargos que ostentaban para la época de los hechos y las consecuencias que debió asumir el IDRD, con las decisiones tomadas por estos.
* **Estado actual**: Traslado de 15 días llamamiento en garantía el 2022-12-06.

1. **Logros**
   * 1. **Éxito procesal de los procesos con fallo de 1er y 2da instancia durante el año 2023**

Consultado el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ-WEB, se evidencia una mayor cantidad de sentencias favorables en primera y segunda instancia que desfavorables para el IDRD, durante el año 2023 por tipo de proceso.

* + 1. **Disminución de demandas por contrato realidad 2023**

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD con ocasión a la Sentencia de Unificación No. 2013-01143-01 (1317-2016) del 9 de septiembre de 2021, proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Segunda, respecto de los contratos de prestación de servicios, y a las orientaciones establecidas por la Secretaria Jurídica Distrital en la Circular No. 026 del 7 de octubre de 2021, expidió la Resolución No.1116 del 6 de septiembre de 2022 “Por la cual se modifica la Resolución No. 005 de 2021 “Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte”, en la que establecen lineamientos para la estructuración y planeación en los contratos de prestación de servicios al interior de la Entidad.

Una vez revisado el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, se encontró que durante las vigencias 2020 a 2023 hubo una disminución en la notificación de demandas por contrato realidad, en comparación con las vigencias anteriores.

* + 1. **Éxito procesal 2023 Acciones de Tutela derecho de petición (Art. 23 C.P.)**

En relación con el éxito procesal relacionado con las acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición se han obtenido en su mayoría una sentencia favorable para el IDRD.

1. **Retos**
2. Apoyar desde el ámbito jurídico legal el proceso de rediseño institucional con miras a la reestructuración a la planta de personal y ampliación de la misma, toda vez que la necesidad de acudir a la figura del contrato de prestación de servicios evidencia desde el ámbito cuantitativo y cualitativo insuficiencia en el personal con el que el IDRD debe cumplir su objeto social.
3. Continuar con el seguimiento y apoyo a la Subdirección de Contratación en las capacitaciones y socializaciones a los supervisores y apoyo a la supervisión de los contratos sobre posibles situaciones a presentarse en los contratos celebrados por el IDRD con personas naturales o jurídicas en la etapa pre y contractual con el fin de prevenir el daño antijurídico en la entidad, así mismo impartir lineamientos en cuanto a la estructuración y planeación de los contratos de prestación de servicios e interventoría y la ejecución de dichos contratos,
4. Realizar un análisis al seguimiento y evaluación en la oportunidad y calidad en las respuestas a PQRDS dadas por el IDRD en conjunto con la Secretaria General con el fin de coordinar con la realización de capacitaciones, socializaciones e informes periódicos a los responsables de los procesos al interior del IDRD para prevenir el daño antijurídico por la posible vulneración al derecho fundamental de petición.
5. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Actas de comité de conciliación físicas ubicadas el expediente denominado actas del comité de conciliación 1-2023.
* Políticas de prevención del daño antijurídico vigentes las cuales se adoptaron mediante las resoluciones No. 829 de 2011, 005 de 2021 y 116 de 2022, publicadas en la página web del IDRD LINK: Políticas, lineamientos y manuales | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
* Reglamento del Comité de Conciliación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptado mediante las resoluciones 181 de 2019 y 040 de 2023.
* Inventario y expedientes de los procesos judiciales los cuales se encuentran ubicados en el archivo de gestión de la Oficina así como en el Sistema de Información de Procesos Judiciales Siproj Web.
* Actualización del 100% de los procedimientos a cargo del proceso de Gestión jurídica y creación de 3 nuevos procedimientos; disciplinario etapa de juzgamiento, estudio de títulos de bienes inmuebles y restitución de predios.

### 2.3.5 MEJORA NORMATIVA

1. **Gestión Realizada**

En la plataforma LegalBog se publicó por parte del IDRD el proyecto de acto administrativo "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones" entre el 17 al 24 de abril de 2023, el cual se encuentra identificado con número de proceso RL-2023-079.

Resolución IDRD 777 de octubre de 2021, por el cual se crea el modelo de desarrollo deportivo sostenible, denominado Sistema Deportivo de Bogotá D.C., el cual articula tres etapas: Iniciación y Formación Deportiva, Talento y Reserva y Rendimiento Deportivo cuyo objetivo principal es incrementar el relevo generacional por medio de la articulación del deporte.

Por otra parte, conforme el artículo 5, numeral 7 de la Resolución IDRD No. 06 de 2017 “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”, modificada por las Resoluciones de Junta Directiva 007 de 2022 y 002 de 2023, en la cual, se otorga a la Oficina Jurídica la función de: “Realizar control de legalidad de las actuaciones y actos administrativos que suscriba el Director General, o que se sometan a su consideración en razón a la importancia del mismo”, y siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento denominado “Expedición de Actos Administrativos” versión 4, del Sistema de Gestión del IDRD, por lo cual, los controles de legalidad quedan surtidos con la comunicación interna correspondiente y se deja a consideración del área el ajuste de lo observado con control de cambios sobre el proyecto de acto administrativo.

La entidad para la vigencia 2023 no realizó consolidación de información relacionada con decretos o resoluciones únicas, sin embargo mediante correo electrónico se remitió a las dependencias el cronograma de publicaciones de las actualizaciones relacionadas con la agenda regulatoria con el fin de que reportaran ajustes o adiciones a la misma, en el cual no se recibió manifestación de inclusión alguna.

En la vigencia 2023 se realizó la mejora y publicación del proyecto de acto " Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones", dicho acto administrativo fue objeto de mejora debido a la actualización de disposiciones establecidas en el Plan de ordenamiento territorial (Decreto 555 de 2021).

Se encuentra en proyección el acto administrativo de carácter general mediante el cual se actualizan las resoluciones 639 de 2021 y 931 de 2021, su fecha probable de aprobación está para los meses de noviembre y diciembre del 2023, los trámites pendientes para su aprobación son el control de legalidad que debe realizar la Oficina Jurídica, la aprobación por la alta Dirección y la respectiva publicación en el aplicativo LegalBog.

De acuerdo con lo reportado por las dependencias del IDRD a la fecha no se tienen previstos proyectos de actos administrativos para aprobación.

1. **Logros**
2. La mejora normativa de las resoluciones 922 de 2021 y resolución 639 de 2021, han sido implementadas en el marco de la Racionalización de trámites buscando facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, esta actualización tiene como finalidad eliminar requisitos con el fin de simplificar el trámite de cara al ciudadano.
3. Se realizó la mejora normativa al Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes se realizó en la vigencia 2023 bajo los principios de la política de Gobernanza Regulatoria, la cual brinda a la ciudadanía un instrumento de fácil comprensión, que define las condiciones generales para el uso, goce, administración y/o aprovechamiento económico de los espacios públicos administrados por el IDRD.
4. **Retos**
5. Promover la planificación normativa y la participación ciudadana en la elaboración de programas que contribuyan a lograr del objetivo social del IDRD.
6. Consolidar el inventario normativo para así realizar una revisión de estas que contribuya a identificar aquellas que requieren actualización o depuración.
7. Articular la política al interior de la entidad, así como de promover o adoptar buenas prácticas regulatorias.
8. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Repositorio del inventario normativo.

### 2.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO

1. **Gestión Realizada** 
   1. **Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía**
2. Aumentar la atención descentralizada a través de la presencia del IDRD en los SuperCADE de Manitas, 20 de Julio, CAD, Bosa, Américas y Suba.
3. Generar un solo canal de entrada digital (correo), teniendo en cuenta la confusión de la comunidad para el uso de los correos atncliente@idrd.gov.co y [idrdcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdcorrespondencia@idrd.gov.co).

Actividades desarrolladas para el fortalecimiento de capacidades o mejora del servicio a la ciudadanía.

1. Facilitar la búsqueda y el acceso de información para los usuarios, con una mayor precisión y control de los registros, a partir de la armonización de los Sistemas de Gestión Documental – Orfeo y el Sistema “Bogotá te Escucha” y la inclusión de un botón de operatividad, que intercomunica los sistemas en doble vía.
2. Realizar la evaluación al 100% de las respuestas a PQRDS que se radican ante el IDRD, el cual se realiza desde el equipo del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos.
3. Verificación de los perfiles de ciudadanos que se registran dentro del portal ciudadano, para garantizar la confiabilidad de la información.
   1. **Fortalecimiento canales de atención**

Los principales canales de atención dispuestos para la interacción con la ciudadanía, son la atención presencial en la sede administrativa del IDRD y en los SuperCADE de Suba, Bosa, CAD, 20 de Julio, Américas, Manitas y CAD; el canal telefónico a través de la línea 6605400 ext 251 y 252; los correos electrónicos [atncliente@idrd.gov.co](mailto:atncliente@idrd.gov.co) y idrdcorrepondencia@idrd.gov.co ; y las redes sociales del IDRD que son manejadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

1. Aumentar la atención descentralizada a través de la presencia del IDRD en los SuperCADE de Manitas, 20 de Julio, CAD, Bosa, Américas y Suba
2. Generar un solo canal de entrada digital (correo), teniendo en cuenta la confusión de la comunidad para el uso de los correos atncliente@idrd.gov.co y [idrdcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdcorrespondencia@idrd.gov.co).
3. Implementar el Chat en línea para dar respuesta rápida y oportuna a las inquietudes ciudadanas desde la página del IDRD, esto supondría una permanente asistencia técnica por parte de las dependencias, que permitan una información rápida, clara y veraz sobre los servicios y programas institucionales
   1. **Lenguaje claro**
4. Socializar en el IDRD la Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia
5. Modelos de respuesta establecidos en las áreas y dependencias que cumplan con la utilización de lenguaje claro y comunicación no sexista y libre de discriminación
6. Fortalecer la utilización de lenguaje claro y comunicación no sexista y libre de discriminación en los documentos asociados a los procesos del IDRD.
   1. **Accesibilidad de personas con discapacidad**
7. Mejoras en la accesibilidad de personas con discapacidad en la sede administrativa del IDRD.
8. Ajustes en la página web de la entidad con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad
9. Mejoras en la información publicada en la página web de la entidad sobre los servicios que se prestan a las personas con discapacidad.
10. Lengua de señas: El IDRD contó con dos intérpretes de lengua de señas y una persona sorda para ejercer el rol de modelo lingüístico, con el objetivo de hacer efectiva la inclusión de las personas sordas en el ámbito deportivo; se realizaron de manera permanente cursos de capacitación en lengua de señas dirigidos a funcionarios del Instituto, entrenadores, personal de servicios generales, deportistas del sector convencional y paralímpico, así como familiares y la comunidad en general. Además, se diseñaron piezas comunicativas accesibles con la inclusión de la información en lengua de señas y subtitulación.
    1. **Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS**

Tabla 31. Relación de temáticas relevantes por PQRS

| **Tipología PQRS** | **Temática relevante** |
| --- | --- |
| Consulta | Mantenimiento de parques y escenarios |
| Denuncias por actos de corrupción | Procesos disciplinarios |
| Petición de interés general | Administración, préstamos, permisos de parques y escenarios |
| Petición de interés particular | Portal ciudadano, natación |
| Felicitación | Profesores actividad física |
| Queja | Administradores de parques |
| Reclamo | Horarios de parques |
| Solicitud de acceso a la información | Cursos, documentos, portal ciudadano |
| Solicitud de copia | Certificaciones |
| Sugerencia | Horarios, ciclovía |

Fuente: IDRD Secretaria General IDRD

1. **Logros**

En el marco del 6 Objetivo Estratégico del IDRD que determina “Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información”, desde el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos, se han generado los siguientes logros:

1. Facilitar la búsqueda y el acceso de información para los usuarios, con una mayor precisión y control de los registros, a partir de la armonización de los Sistemas de Gestión Documental – Orfeo y el Sistema “Bogotá te Escucha” y la inclusión de un botón de operatividad, que intercomunica los sistemas en doble vía.
2. Fortalecimiento del criterio de oportunidad de las respuestas, por medio de la semaforización del Sistema Orfeo, que permite conocer los términos de respuesta y así, tomar correctivos y facilitar el control sobre el desarrollo de las respuestas.
3. Garantizar la organización, secuencia, seguridad y calidad de los registros, respuestas, control de los usuarios y la disminución del consumo de recursos físicos, por medio de la inclusión de herramientas para almacenamiento de datos en la plataforma Drive. Esto, con el fin de facilitar los ejercicios de: i) el control de las llamadas y los registros ii) Control de las respuestas inmediatas al correo atncliente@idrd.gov.co.
4. Mejoramiento continuo del portal ciudadano.
5. Ampliar la atención presencial del IDRD, llegando a brindar atención en el SuperCADE Manitas de lunes a viernes de 8:00am a 3:30pm.
6. **Retos**
7. Implementar el Chat en línea para dar respuesta rápida y oportuna a las inquietudes ciudadanas desde la página del IDRD, esto supondría una permanente asistencia técnica por parte de las dependencias, que permitan una información rápida, clara y veraz sobre los servicios y programas institucionales. Esto de la mano del mejoramiento continuo de los canales de recepción y de los programas y proyectos digitales como es el portal ciudadano, las inscripciones a los programas, la permanente agenda y programación institucional.
8. Automatizar los canales de recepción de PQRS, que incorpore la información recibida en el Área de Correspondencia y permita la verificación de las solicitudes allegadas a cuentas de correos institucionales de funcionarios y/o contratistas, que reciben comunicaciones que no se radican por los Sistemas de Bogotá te Escucha u Orfeo.
9. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención.
* Resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía.
* Resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
* Resultados de los informes asociados a servicio a la ciudadanía emitidos por la Secretaría General (Subsecretaría de Servicio al Ciudadano) y Veeduría Distrital.
* Resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana.
* Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.

### RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

1. **Gestión Realizada**

* 1. **Trámites y OPAS**

El IDRD tiene registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), seis (6) trámites y dos (6) Otros Procedimientos Administrativos - OPAS, los cuales hacen parte de la oferta institucional y han sido registrados acorde lo solicitado por el DAFP, implementando las mejoras correspondientes de cara al ciudadano y al interior de la entidad. Dichos trámites y Opas se describen en la siguiente tabla.

Tabla 32. Trámites y OPAS inscritos (publicados)

| N° | Nombre Trámite /OPA | Tipo | Medio | Registro SUIT  (SI/NO) | Motivo de NO registro | Actualizado en Guía de Trámites y servicios  (SI/NO) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y 54equipamientos producto de un desarrollo urbanístico. | Trámite / Único | Virtual / Presencial | SI | N/A | SI |
| 2 | Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos. | Trámite / Único | Virtual / Presencial | SI | N/A | SI |
| 3 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | Trámite / Único | Presencial | SI | N/A | SI |
| 4 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | Trámite / Único | Virtual / Presencial | SI | N/A | SI |
| 5 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | Trámite / Único | Virtual / Presencial | SI | N/A | SI |
| 6 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | Trámite / Único | Parcialmente Virtual / Presencial | SI | N/A | SI |
| 7 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. | Otro Procedimiento Administrativo | Parcialmente Virtual / Presencial | SI | N/A | SI |
| 8 | Uso de Piscinas Práctica Libre | Otro Procedimiento Administrativo | Presencial | SI | N/A | SI |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 33. Registro de datos de operación en SUIT

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Vigencia 2020** | | | |
| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Registro los datos de operación en SUIT**  **(SI/NO)** | **Motivo de NO registro** |
| 1 | Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y 54equipamientos producto de un desarrollo urbanístico. | SI |  |
| 2 | Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos. | SI |  |
| 3 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | SI |  |
| 4 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | SI |  |
| 5 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | SI |  |
| 6 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | SI |  |
| 7 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. | SI |  |
| 8 | Uso de Piscinas Práctica Libre | SI |  |
| **Vigencia 2021** | | | |
| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Registro los datos de operación en SUIT**  **(SI/NO)** | **Motivo de NO registro** |
| 1 | Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y 54equipamientos producto de un desarrollo urbanístico. | SI |  |
| 2 | Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos. | SI |  |
| 3 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | SI |  |
| 4 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | SI |  |
| 5 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | SI |  |
| 6 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | SI |  |
| 7 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. | SI |  |
| 8 | Uso de Piscinas Práctica Libre | SI |  |
| **Vigencia 2022** | | | |
| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Registro los datos de operación en SUIT**  **(SI/NO)** | **Motivo de NO registro** |
| 1 | Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y 54equipamientos producto de un desarrollo urbanístico. | SI |  |
| 2 | Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos. | SI |  |
| 3 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | SI |  |
| 4 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | SI |  |
| 5 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | SI |  |
| 6 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | SI |  |
| 7 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. | SI |  |
| 8 | Uso de Piscinas Práctica Libre | SI |  |
| **Vigencia 2023** | | | |
| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Registro los datos de operación en SUIT**  **(SI/NO)** | **Motivo de NO registro** |
| 1 | Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y 54equipamientos producto de un desarrollo urbanístico. | SI |  |
| 2 | Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos. | SI |  |
| 3 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | SI |  |
| 4 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | SI |  |
| 5 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | SI |  |
| 6 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | SI |  |
| 7 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. | SI |  |
| 8 | Uso de Piscinas Práctica Libre | SI |  |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

* 1. **Racionalización de trámites**

La entidad ha desarrollado en los años 2020 a 2023 los registros correspondientes a la Estrategia de Racionalización en pro de implementar mecanismos que faciliten el acceso y ofrezcan las herramientas tecnológicas para facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y OPAs de su interés.

Tabla 34. Identificación de trámites y OPAS racionalizados

| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Tipo de racionalización** | **Acción de racionalización** | **Vigencia de la racionalización** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios | Tecnológica | Disponer de un micrositio en la página web de la entidad, en el cual el solicitante consulte, liquide y pague la cancha sintética que desea solicitar en préstamo (primera etapa). | 2020 |
| 2 | Permiso para uso temporal del salón Presidente del IDRD | Tecnológica | Implementar el formulario SIM - Sistema de Información Misional, para la solicitud del préstamo del Salón Presidente. | 2020 |
| 3 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores | Tecnológica | Habilitar un registro virtual a través de un micrositio web por medio de un formulario con datos básicos que será diligenciado por el solicitante, generando la tarjeta de Recreación y espectáculos públicos para adultos mayores como imagen en PDF que contiene los datos de nombre, cedula y número de carné. | 2021 |
| 4 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD | Tecnológica | Implementar en el Sistema de Información Misional - SIM, la información sobre la disponibilidad de uso y diligenciar el formulario en línea para realizar la solicitud del préstamo del Salón presidente | 2021 |
| 5 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | Tecnológica | Disponer de un micrositio en la página web de la entidad, en el cual el solicitante consulte la disponibilidad de canchas sintéticas en su localidad, diligencie en línea la solicitud de préstamo y pague el valor correspondiente al tiempo que requiere para su uso (primera etapa). | 2021 |
| 6 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | Tecnológica | Implementar el trámite de reconocimiento deportivo a Clubes Deportivos de manera virtual, el cual se podrá realizar mediante una plataforma en donde el usuario pueda realizar desde la radicación, el seguimiento y recepción de la respuesta por este medio, mediante la creación de usuarios donde se pueda llevar la trazabilidad de las solicitudes por parte del usuario como de los funcionarios y/o contratistas del Instituto, de esta manera se implementara la virtualización total del trámite propendiendo por una disminución en tiempos, costos y simplificación de las actividades que actualmente se llevan a cabo dentro del procedimiento interno establecido para ello.  Teniendo en cuenta que ya se están brindando asesorías virtuales estas también serán implementadas por medio de la plataforma mediante la cual se solicitarán los turnos para conectarse a las mismas. | 2023 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 30/09/2023

* 1. **Digitalización y automatización**

Tabla 35. Digitalización y automatización de trámites y OPAS

| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Acción (Digitalización/Automatización)** | **% de avance.** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva | implementar el trámite de aval a Escuelas de Formación Deportiva de manera virtual, el cual se podrá realizar mediante una plataforma en donde el usuario pueda realizar desde la radicación de la solicitud del trámite, el seguimiento y recepción de la respuesta por este medio, mediante la creación de usuarios donde se pueda llevar la trazabilidad de las solicitudes por parte del usuario como de los funcionarios y/o contratistas del Instituto, de esta manera se plantea la virtualización total del trámite propendiendo por una disminución en tiempos, costos y simplificación de las actividades que actualmente se llevan a cabo dentro del procedimiento interno establecido para ello.  Teniendo en cuenta las experiencias respecto a las asesorías virtuales estas también serán implementadas por medio de la plataforma mediante agendamientos, en los cuales se solicitarán los turnos correspondientes y realizar la conectividad correspondiente a las mismas. | 20% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

* 1. **Lenguaje claro**

Teniendo en cuenta las directrices y la participación en las socializaciones realizadas por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor a través de la Subsecretaria de Servicio al Ciudadano, Grupo de Política Racionalización de Trámites, se han realizado las actualizaciones en formatos, procedimientos internos, así como el registro e implementación de la Estrategia de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, aumentando los canales de atención (medios virtuales) permitiendo una mayor accesibilidad al trámite y facilitando la solicitud de los mismos.

Los trámites y OPAS que actualmente registra la entidad en su inventario son:

Tabla 36. Trámites - OPAS actualizados con metodología de lenguaje claro

| **N°** | **Nombre Trámite /OPA** | **Actualizado con metodología lenguaje claro**  **(SI/NO)** | **Motivo de NO actualización** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y 54 equipamientos producto de un desarrollo urbanístico. | SI |  |
| 2 | Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos. | SI |  |
| 3 | Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | SI |  |
| 4 | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | SI |  |
| 5 | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | SI |  |
| 6 | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | SI |  |
| 7 | Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. | SI |  |
| 8 | Uso de Piscinas Práctica Libre | SI |  |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1. **Logros**
2. El porcentaje de avance de los trámites Virtualizados se encuentra en un 83%, correspondiente a 5 de 6 trámites registrados en SUIT.
3. De las dos OPAS registradas actualmente en el SUIT, se encuentra en un 50% de avance el cual corresponde a la virtualización del trámite “Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD. El OPA “Uso de Piscinas de Práctica Libre”, podrá ser susceptible de racionalización, pero no de virtualización 100% en línea, por la dinámica de este.
4. **Retos**
5. Concluir con la digitalización al 100% de los tramites y OPAs registrados.
6. Incentivar el uso de las mejoras tecnológicas realizadas en los usuarios de los trámites y OPAS.
7. Incorporar mejoras de tipo administrativo en los trámites registrados.
8. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Relación de modificaciones normativas en curso o existentes respecto a los trámites.
* Relación de conceptos emitidos por la Función Pública en relación con los trámites u OPA de la entidad.
* Estrategia de racionalización de trámites.
* Cronograma para la automatización y digitalización de los trámites (Decreto 088 de 2022).
* Relacionar en el anexo herramientas tecnológicas, el usuario y clave de acceso al SUIT, del administrador de Gestión de la entidad (usuario asignado por la Función Pública al jefe de planeación o quien hace sus veces) y el usuario y clave de acceso a la Guía de Trámites y servicios.
* Las herramientas tecnológicas desarrolladas en las estrategias de racionalización, se pueden evidenciar, consultar y gestionar en el portal web de la entidad en el enlace: <https://portalciudadano.idrd.gov.co/>

### 2.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – OFICINA DE ASUNTOS LOCALES

1. **Gestión Realizada**
   1. **Estrategias desarrolladas para los ejercicios de participación ciudadana**

Desde la Oficina de Asuntos Locales, la Estrategia de Participación Ciudadana promueve un diálogo continuo con grupos de valor e interés a lo largo de los ciclos de gestión institucional. Esto se logra al dar seguimiento a la política pública DRAFE, el sistema de participación DRAFE que incluye 20 consejos locales y un consejo distrital, así como la política de Presupuestos Participativos que busca asignar recursos en proyectos locales, facilitando la colaboración entre la comunidad y las entidades distritales.

Se destaca también la participación en las diferentes Instancias de Participación Local, donde interactúan grupos diversos como LGBTI, adultos, niños, jóvenes, personas con discapacidad, NARP, indígenas, entre otros. En total, existen 23 espacios activos de participación dependiendo de la localidad.

Tabla 37. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2022

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Política de Gestión y Desempeño | Índice de Desempeño Institucional | | | |
| **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Índice de la Política de Participación Ciudadana | 81.5 | 97.1 | 94.8 | No disponible Pendiente entrega del DAFP |

Fuente: DAFP – Furag 2019-2021

* 1. **Mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana.**

Desde la Oficina de Asuntos Locales se mencionan las siguientes estrategias para el fortalecimiento y la promoción del ejercicio de participación.

1. El sistema de participación DRAFE, por medio de los consejos locales y el consejo distrital da la posibilidad a la coordinación de las sesiones las cuales deben contar con un presidente, un secretario técnico el cual garantice su dirección, funcionamiento, operación, y seguimiento a los compromisos adquiridos.
2. Prepuestos Participativos, por los cuales da la posibilidad a la comunidad para presentar propuestas enfocadas a proyectos locales, con un rubro presupuestal destinado para tal fin. Esta participación se logra por medio de las iniciativas las cuales son cargadas por medio de la ruta autónoma, la cual consiste en que la ciudadanía en general puede cargar sus propuestas a la plataforma de Gobierno Abierto Bogotá, luego pasan por una revisión técnica por parte del IDRD, y para finalizar pasa por un proceso de votación para poder ejecutar la propuesta con la mayor cantidad de votos.
3. Instancias de Participación: Los profesionales locales del área asisten y representan al IDRD en diversas Instancias de Participación que tienen lugar en las localidades de Bogotá. Realizamos un seguimiento de los compromisos adquiridos en cada una de estas sesiones para garantizar su cumplimiento

Tabla 38. Resultado de los ejercicios de participación

| **Ciclo Gestión** | **No. de actividades desarrolladas** | **Grupos de Valor / Instancias de participación** | **Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)** | **Tipo de incidencia** | **Resultado u Observación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Diagnóstico** | 3276 convocatorios a Instancias de Participación Local | Comunidad LGBTI, adultos, niñez, jóvenes, personas con discapacidad, NARP, indígenas, entre otros | Las IPL se realiza en un enfoque diferencial poblacional por localidad. | Se cumplieron 680 compromisos adquiridos en las diferentes IPL. | Los profesionales locales del área asisten y representan al IDRD en diversas Instancias de Participación que tienen lugar en las localidades de Bogotá. Se realiza un seguimiento de los compromisos adquiridos en cada una de estas sesiones para garantizar su cumplimiento |
| **Formulación** |  |  |  |  |  |
| **Implementación** | 525 sesiones de consejos locales DRAFE  32 sesiones de consejo distrital DRAFE | Fomentar la participación de los 8 grupos poblaciones que existen en las localidades por medio del Sistema Distrital de Participación DRAFE. | Las sesiones de los consejos DRAFE locales y distrital se realiza un enfoque diferencial poblacional por localidad. | Se cumple la secretaria técnica por parte de OAL en cada una de las sesiones del DRAFE. | En consecuencia, se concluye que el Consejo Distrital DRAFE ha logrado cumplir con el total de sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, realizando seguimiento de los compromisos adquiridos. |
| **Evaluación** |  |  |  |  |  |

Fuente: Oficina de Asuntos Locales

A lo largo del cuatrienio, desde la plataforma Colibrí, se han registrado un total de 7 compromisos cumplidos al 100%. En la vigencia actual, se está realizando seguimiento a 2 compromisos en proceso: 'Jornada de explicación del PAE' y 'Revisar la opción de agendar una actividad lúdico-pedagógica sobre violencias de género en el parque La Joya de la Localidad Ciudad Bolívar'.

* 1. **Estrategia de rendición de cuentas**

Actividades estratégicas en el proceso de rendición de cuentas con énfasis en diálogos ciudadanos:

1. Aplicación de los lineamientos y orientaciones brindadas por la Veeduría Distrital en la *Metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local*; así como el *Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del distrito* de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
2. Fortalecimiento de capacidades y sensibilización al interior de la entidad dirigida a servidoras-es y colaboradores-as de todas las áreas misionales del IDRD sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas permanente con énfasis en diálogo ciudadano.
3. Estructuración e implementación de un plan de trabajo integral para el desarrollo de los espacios permanentes de diálogo con la ciudadanía, el cual se formuló bajo los principios de acceso a la información pública en lenguaje claro, transparencia y promoción de la participación ciudadana.
4. Participación del IDRD en estrategias de coordinación con otras entidades tales como la senda de la integridad, estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá, Red Interinstitucional para “Promover la Participación con Servidores y Colaboradores del Distrito”, índices de medición tales como: participación, transparencia y gobierno abierto, entre otros espacios de articulación interinstitucional.
5. **Logros**
6. Se ha promovido la participación de la ciudadanía en los presupuestos participativos, respaldando el proceso de formulación y logrando una alta participación a nivel local. Esta iniciativa refleja un compromiso con el involucramiento de la comunidad en las decisiones que afectan sus localidades. Se brindó asesoría de viabilidad integral en el contexto de los presupuestos participativos y un acompañamiento coherente a los comités técnicos encargados del seguimiento de proyectos recreativos en las 20 alcaldías locales.
7. Implementación exitosamente el Consejo Distrital DRAFE como un mecanismo efectivo para la participación ciudadana, involucrando a representantes de 8 sectores en las 20 localidades. Esto ha permitido que la comunidad contribuya activamente en la planificación, programas y proyectos de la entidad
8. La presencia constante en las Instancias de Participación Local (IPL) de las 20 localidades resalta el compromiso continuo con el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales. Durante el cuatrienio se asistió a 3.276 sesiones convocadas. En el marco de estas instancias se adquirieron y cumplieron 680 compromisos.
9. Se obtuvo una calificación de buen desempeño en el Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC), elaborado por la Veeduría Distrital. Este índice es un instrumento de control preventivo encargado de evaluar cómo las entidades distritales cumplen su rol en la promoción, apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana.
10. **Retos**
11. Establecer una sólida articulación y colaboración entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte lo cual permitirá una gestión más eficiente en la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad. Se debe reiterar a la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la solicitud de expedición de los lineamientos técnicos que permitan evaluar el concepto de gasto denominado 'Iniciativas de interés Cultural, Artístico, Patrimonial y Recreo-deportivo
12. Invitar a los Consejos locales del DRAFE, a establecer en sus reglamentos la revisión y expedición de las actas de las sesiones máximo un mes después de realizar cada sesión, con el fin de proceder a publicarlas en la página web del IDRD. Así mismo, asignar presupuesto para el fortalecimiento de los Consejos DRAFE.
13. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Listado de instancias de participación conformadas, y sus respectivos miembros
* Informes de espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía
* Resultados del seguimiento al plan institucional de participación ciudadana
* Bases de datos de los grupos de interés
* Plan de trabajo Diálogos Ciudadanos 2022 y 2023
* Documento de Balance de Diálogos Ciudadanos 2022
* Autoevaluación de los Diálogos Ciudadanos 2022

## DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### 2.4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. **Gestión Realizada**

1. Definición y seguimiento de indicadores de gestión con el fin de evaluar el desempeño de los procesos, de acuerdo a la frecuencia definida
2. Documentación y seguimiento mensual a las acciones correctivas relacionadas con el incumplimiento de las metas de indicadores
3. Documentación y seguimiento mensual de oportunidades de mejora relacionadas con análisis de contexto, seguimiento a procesos, entre otras fuentes
4. Documentación en el aplicativo Isolución de las acciones para abordar riesgos, con el fin de realizar seguimiento mensual a las actividades contempladas en las matrices de riesgos de procesos
5. Los resultados de los seguimientos son relacionados directamente en el aplicativo Isolución y son revisados por los responsables de calidad y líderes de procesos.
6. En los casos en que se requiera realizar una acción, se notifica a los responsables mediante correo electrónico, para la toma de decisiones.
7. **Logros**
8. Gestionar desde cada proceso la documentación de acciones correctivas cuando se presenten incumplimiento en los indicadores.
9. Realizar el seguimiento respectivo de indicadores y de acciones en el aplicativo Isolución con la oportunidad correspondiente
10. **Retos**
11. Realizar el análisis de pertinencia de los indicadores por proceso, para la nueva administración para verificar la continuidad de los mismos
12. Mantener al personal por cada proceso para el seguimiento oportuno de los indicadores y las acciones correctivas, oportunidades de mejora y acciones para abordar riesgos
13. Continuar con la transición entre el aplicativo Isolución y el aplicativo Pandora, para no perder la trazabilidad de la información.
14. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Resultados del monitoreo de los indicadores establecidos

Ruta: Isolución / Visualización

* Informes de gestión del periodo administrativo.
* Informes de seguimiento a la gestión institucional.

Ruta: Isolución / Mejora / Reportes ( Acciones correctivas, oportunidades de mejora o Acciones para abordar riesgos).

## DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 2.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

1. **Gestión Realizada**

La Secretaría General a través de la Oficina de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos, tiene como función en marco de la Ley 1712 de 2014, gestionar la publicación de la información establecida en la norma para las entidades públicas.

Tabla 39. Descripción de iniciativas de transparencia

| **Iniciativa de Transparencia** | **Resultado alcanzado** | **Población Objetivo** | **Recomendación** |
| --- | --- | --- | --- |
| Ética de Gestión de Integridad | Conformación de equipos de gestores de integridad | Funcionarios | No aplica |
| Expedición del acto administrativo por medio del cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD” | Funcionarios y contratistas |
| Conformación del equipo senda de integridad | Funcionarios |
| Sensibilización y Socialización del Código de Integridad y de valores a todos los colaboradores de la Entidad | Colaboradores de la entidad |

Fuente: IDRD Plan anticorrupción y atención al ciudadano IDRD

* 1. **Cumplimiento de las medidas de transparencia y anticorrupción definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.**

La Secretaría General a través de la Oficina de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos, tiene como función en marco de la Ley 1712 de 2014, gestionar la publicación de la información establecida en la norma para las entidades públicas.

Tabla 40. Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia

| **Acción adelantada** | **Resultado alcanzado** | **Recomendación** |
| --- | --- | --- |
| Conoce, propone prioriza. | Espacio visible y accesible en la página web denominado "Conoce, propone y prioriza" para que la comunidad proponga mejoras en la gestión institucional | Ninguna |
| Publicación de toma de decisiones | Enlace para la publicación de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los 20 consejos locales DRAFE. Espacio que facilita la participación de grupos poblacionales y su participación en temas relacionados con la actividad física, recreación y deporte y escenarios |
| Registro de publicaciones técnicas en el Inventario Bogotá | Enlace para publicar información en el menú de transparencia |
| Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos. | Publicación de acuerdo con la normatividad vigente  Link de publicación de nombramientos y encargos. |
| Apertura de agendas | Espacio visible y accesible en la página web de la agenda de la directora, secretaria general y subdirectores para consulta de la comunidad como espacio de transparencia en su gestión |
| Identificación de riesgos de corrupción en trámites | Identificación de 4 posibles riesgos en los trámites del IDRD publicados en la página web. Ruta: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano |

Fuente: – Oficina Asesora de Planeación

* 1. **Cumplimiento de** **productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.**

El IDRD no cuenta con productos en el plan de esta política.

1. **Logros**
   * 1. Rediseño de la página web del IDRD utilizando Kit gov.co 8.1. en cumplimiento a la Resolución 1819 del Mintic que permite la mejora en la accesibilidad a la información por parte de la ciudadanía.
2. **Retos** 
   * 1. Mejorar la calificación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA la cual fue del 81% para el 2022.
3. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Registro de Activos de Información vigente
* Índice de información Clasificada y Reservada vigente
* Esquema de Publicación vigente
* Informes de solicitudes de acceso a la información pública (PQRS)
* Resultados del Índice de Transparencia de Bogotá (para las entidades a las que les aplique)

## 

### 2.5.2. GESTIÓN DOCUMENTAL

1. **Gestión Realizada**

1. Las estrategias desarrolladas para implementar la política de gestión documental en el IDRD: 2020-2023 consistieron en la formulación, desarrollo, implementación y actualización de los instrumentos archivísticos para la gestión documental y la administración de archivos, mediante el uso de metodologías y lineamientos técnicos que permitieron la generación, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, preservación y disposición final de los documentos dentro del IDRD.
2. La política estuvo enfocada a aunar esfuerzos para *fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información*.
3. En tal sentido, el área de gestión documental formuló los siguientes planes estratégicos, en el marco del Plan Institucional de Archivos (PINAR)

Tabla 41. Iniciativas asociadas al PINAR

| **Iniciativa** | **Meta** | **Vigencia** | **Recursos** | **Resultado** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Plan Apoyo a la Organización de Archivos de Gestión | Incrementar al 88% la atención de solicitudes de la ciudadanía cumpliendo los criterios de calidad  (Actividad: Fortalecimiento del Sistema interno de Gestión Documental y Archivo SIGA.) | 2020-2023 |  | Fortalecimiento de la cultura archivística al interior del IDRD mediante sensibilizaciones a los colaboradores de la entidad con la difusión de conceptos, buenas prácticas y lineamientos en materia de Gestión Documental. Lo cual permite la organización de los archivos institucionales. |
| 2.Elaboración o Actualización de los Instrumentos Archivísticos |  |  | Formulación del Diagnóstico de Documentos Electrónicos de Archivo que permitió evaluar las características y atributos de los Documentos Electrónicos de Archivo presentado el estado actual de los expedientes electrónicos de la entidad con miras de tomar acciones preventivas para la preservación del patrimonio documental acorde a los lineamientos establecidos en los instrumentos archivísticos.  Formulación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ), lo cual permite fortalecer el sistema de Información ORFEO y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y jurídicas. |
| 3.Elaborar e implementar los programas específicos de acuerdo con las necesidades del IDRD |  |  | Formulación del Programa de Reprografía, mediante el cual se establecen lineamientos, actividades y estrategias para la reproducción de archivos en el IDRD. Con el fin de contar con medidas de continuidad de negocio en caso de pérdida parcial o total de información, brindado acceso a los Documentos de Archivo. |
| 4.Tabla de Valoración Documental TVD del fondo de IDRD |  |  | Elaboración de las TVD para la Organización del Fondo Documental Acumulado del IDRD: 1978-2005 |
| 5.Actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC |  |  | Actualización del Sistema Integrado de Conservación SIC, mediante lo cual, se brindan lineamientos para la conservación de los Documentos en soporte físico y preservación digital a largo plazo de los Documentos Electrónicos de Archivo. Adicionalmente permite asegurar las condiciones de autenticidad, integridad, disponibilidad y fiabilidad sobre los Documentos Electrónicos de Archivo, durante los tiempos de retención y disposición final definidos en las TRD y TVD. |

Fuente: IDRD - Secretaria General

Como mecanismos de seguimiento y control el proceso de Gestión Documental implementó en el periodo las siguientes acciones para identificación de desviaciones y la toma de decisiones:

* Formulación del Mapa de riesgos asociando riesgos y controles a la perdida de información y riesgo de corrupción.
* Formulación del cronograma del Programa de Gestión Documental con el fin de asegurar la ejecución de los procesos de la Gestión Documental como las transferencias, permitiendo a la entidad tener métricas para la toma de decisiones.
* Formulación del Plan de conservación y Plan de Preservación Digital, en el que se implementan actividad, lineamientos y estrategia para la identificación y minimización de riesgos asociados al daño físico o tecnológico de los Documentos de Archivo.
* Plan de trabajo del área de archivo y correspondencia

Con el fin de dar respuesta a al informe de seguimiento de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá y/o a las auditorías internas se han planteado son la siguientes:

* El grupo de Archivo y Correspondencia de la Secretaría General del IDRD ha reportado los avances de las acciones emprendidas desde el año 2020 sobre la elaboración y actualización de los instrumentos, acompañados de la Oficina de Control Interno en lo referente a las respuestas dadas al Archivo General de la Nación sobre los avances de las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), del cual, a la fecha, se encuentra abierto uno, consistente en la elaboración y convalidación de la Tabla de Valoración Documental.

1. **Logros**
2. Elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD) del IDRD: 1978-2005, y presentación ante el Comité Institucional de gestión y Desempeño, así como su radicación para convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos.
3. Organización, aplicación de la TRD, registro en inventario y transferencias primarias de la serie Contratos/Órdenes/Convenios, de las vigencias 1994-2018 al 100%.
4. Formulación e implementación entre las vigencias 2022-2023 de los siguientes documentos técnicos para la Gestión y Preservación de los Documentos Electrónicos: Diagnóstico de Documentos Electrónicos de Archivo (2023), Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ), esquema de metadatos, Programa específico de Reprografía y actualización del Sistema Integrado de Conservación (SIC), para incluir el Plan de Preservación Digital.
5. Visitas de seguimiento a los 103 de los parques administrados por el IDRD con el fin de validar el estado documental de la información producida, logrando la ejecución las transferencias primarias al archivo central.
6. Creación de herramientas para la radicación virtual, como: el correo [atncliente@idrd.gov.co](mailto:atncliente@idrd.gov.co) y  el correo [IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co) , con la finalidad de mejorar el servicio y facilitar al ciudadano el acceso a los diferentes trámites de la Entidad. Así como la adquisición del servicio de correo electrónico certificado, asegurando evidencias técnicas y jurídicas para brindar atributos de autenticidad e integridad en la entrega de correos electrónicos oficiales.
7. **Retos**
8. Con respecto a las Tablas de Valoración Documental está pendiente la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos, proceso del cuál se desprenden las siguientes actividades: Elaboración y publicación del Acto Administrativo de implementación de la TVD; Inscripción de las TVD convalidadas en el Archivo General de la Nación, para la obtención del certificado del Registro Único de Series Documentales (RUSD); Remisión del RUSD y el Acta de Convalidación al Archivo General de la Nación, para dar cierre al Plan de Mejoramiento Archivístico.
9. Identificar los requisitos funcionales priorizados del MOREQ para informar al grupo de sistemas y viabilizar su implementación en el Sistema ORFEO, debido a las limitaciones de arquitectura tecnológica frente a los requerimientos normativos y técnicos vigentes.
10. Actualizar las Tablas de Retención Documental y anexos de acuerdo con los periodos identificados.
11. Organizar e inventariar los Contratos de Prestación de Servicios de la vigencia 2019.
12. Realizar socializaciones del Sistema Integrado de Conservación con el propósito de salvaguardar el patrimonio documental del IDRD.
13. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Inventario documental tanto de la producción física como electrónica
* Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación, Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
* Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
* Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
* Organización de Fondos Acumulados. Si tiene: en que estando quedan y cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.
* Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
* Transferencias documentales.
* Cronograma de transferencias primarias y secundarias.
* Inventario de transferencias primarias y secundarias.
* Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN y el archivo distrital.

### 2.5.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

1. **Gestión Realizada**

1. De acuerdo con el direccionamiento establecido en el Plan Estadístico Distrital por parte de la Secretaría de Planeación Distrital, se ha logrado identificar la importancia de los datos abiertos y su utilidad en la información para los grupos de interés en cuanto a: Una fuente de información y transparencia.
2. Capacitaciones por parte de la Secretaría de Planeación en la implementación del PED.
3. Identificación y actualización institucional de su inventario de oferta y demanda estadística.
4. **Logros**
5. Actualización de la oferta y demanda estadística que genera la entidad y de cuales pueden hacer uso.
6. Ofrecer información a la ciudadanía
7. **Retos**
8. Articulación desde la Secretaría de Planeación en la implementación del PED en el marco de MIPG
9. Mayor divulgación de la información estadística que genera el Distrito Capital.
10. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Inventario de operaciones estadísticas (oferta y demanda)

## DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

1. **Gestión Realizada** 
   1. **Estrategias o mecanismos para la implementación de la política**
2. Designación de un líder de política a través de la Resolución 265 de 2020
3. Conformación del equipo de trabajo que liderará al interior de cada proceso los lineamientos de la política
4. Aplicación anual del Autodiagnóstico de la política
5. Formulación de planes de acción para el cierre de brechas
6. Elaboración y consolidación de los inventarios de Gestión del Conocimiento tácito y explícito y de alianzas estratégicas
7. Documentación de buenas prácticas y cuatro lecciones aprendidas, las cuales fueron revisadas conjuntamente con los asesores del DAFP.
8. Creación de un repositorio denominado "Gestión del Conocimiento y la Innovación" en el banner de Isolución TIPS de Interés para socialización y consulta de la información relacionada con esta política.
9. Capacitaciones con el DAFP, sobre Conceptos Básicos y ruta de implementación de la política, construcción de mapas de conocimiento, lecciones aprendidas, buenas prácticas e identificación de investigaciones.
10. Aplicación de los lineamientos de la Alcaldía de Bogotá, relacionadas con espacios de ideación y co-creación, así:

* Causas Ciudadanas. Seguimiento a los Planes de trabajo de la vigencia 2021 para dos causas ciudadanas "Parque para mascotas" y "Fichas de Ajedrez".
* Formulación del Plan de trabajo de la causa ciudadana 2022 a cargo del IDRD denominada "Capacitación en Derechos y Deberes en la Vía para Cuidar la Vida".
* Conoce, propone y prioriza. Establecimiento del Micrositio en el Link de Transparencia “6. Participa”.

1. Seguimiento y monitoreo trimestral
   1. **Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o perdida de conocimiento**
2. Conformación del equipo de trabajo
3. Socializaciones y capacitaciones sobre la política
4. Documentación de información relacionada con la política (Inventarios, buenas prácticas, lecciones aprendidas, identificación de investigaciones, planes entre otras)
5. Micro sitio para publicar información sobre la Política
   1. **Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor**

1. Socializaciones y capacitaciones sobre la política
2. Documentación de información relacionada con la política (Inventarios, buenas practicas, lecciones aprendidas, identificación de investigaciones, planes entre otras)
3. Micro sitio para publicar información sobre la Política
   1. **Herramientas de uso y apropiación del conocimiento**
4. Documentación del Sistema de Gestión – Listado Maestro de Documentos
5. Micrositio de gestión del Conocimiento en Isolucion
   1. **Espacios o estrategias de para fomentar la innovación**

1. Estrategia de Causas ciudadanas
2. Estrategia de Conoce, Propone y Prioriza
3. Participación en el Observatorio Sectorial de cultura, recreación y deporte
   1. **Proyectos o iniciativas de innovación**

El IDRD, ha realizado inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I) a través de los siguientes proyectos de inversión:

1. Proyecto 7853. Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá - Estrategia Carbono Neutralidad - Carbono Neutro
2. Proyecto 7856. Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá.
3. Proyecto 7857. Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá
4. Proyecto 7852 – Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá- Manzanas del cuidado – Actividad Física
5. Proyecto 7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá - Clúster del Deporte – Cuenta Satélite del Deporte.
6. **Logros**
7. El parque Simón Bolívar fue certificado el 22 de noviembre de 2022, como el primer parque de carbono neutro en Latinoamérica. Es decir, en convertirse en el primer parque en compensar su huella de carbono gracias a medidas sostenibles que contribuyen a la mitigación del cambio climático.
8. El IDRD, en articulación con la Secretaría de la Mujer, brinda apoyo en las 19 manzanas con sesiones de actividad física para beneficiar a las cuidadoras y los cuidadores de las Manzanas.
9. Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá - Clúster del Deporte – Cuenta Satélite del Deporte, en convenio con el DANE.
10. **Retos**
11. Conformar un equipo de trabajo calificado para adelantar de manera técnica y sistemática, la gestión del conocimiento.
12. Documentar la gestión de las investigaciones
13. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Autodiagnóstico de la Política
* Plan de cierre de brechas
* Inventario de Gestión del Conocimiento (Conocimiento tácito, explicito y alianzas estratégicas)
* Micrositio de gestión del Conocimiento
* Buenas prácticas, lecciones aprendidas e identificación de investigaciones

## DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

### 2.7.1 CONTROL INTERNO

Resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la política de control interno de la entidad durante el cuatrienio.

Tabla 42. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno 2019-2022

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno | Índice de Desempeño Institucional | | | |
| **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Índice de la Política de Control Interno | 78.4 | 88.1 | 92 | Pendiente entrega de resultado por parte del DAFP |
| Componentes de Control | | | | |
| Ambiente propicio para el ejercicio del control | 70.2 | 84.4 | 89.5 | Pendiente entrega de resultado por parte del DAFP |
| Evaluación estratégica del riesgo | 73.1 | 87.6 | 91.7 |
| Actividades de control efectivas | 88.9 | 95.3 | 96.8 |
| Información y comunicación relevante y oportuna para el control | 81.6 | 91.0 | 91.1 |
| Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora | 82.9 | 85.5 | 88.0 |
| Evaluación independiente al sistema de control interno | 66.8 | 73.6 | 81.7 |
| Líneas de Defensa | | | | |
| Línea Estratégica | 72.7 | 84.3 | 89.5 | Pendiente entrega de resultado por parte del DAFP |
| Primera Línea de Defensa | 83.5 | 90.7 | 92.5 |
| Segunda Línea de Defensa | 88.5 | 97.0 | 97.9 |
| Tercera Línea de Defensa | 74.9 | 79.0 | 79.9 |

Fuente: Resultados Furag 2019 -2021

1. **Gestión Realizada**
   1. **Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control**
2. Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas)
3. Establecimiento de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción
4. Monitoreo mapas de riesgos de gestión y de corrupción
   1. **Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional**
5. Monitoreos presenciales a la primera línea para validar la aplicación adecuada de los controles, planes de acción e indicadores.
6. Sensibilizaciones a la primera línea para retroalimentar la aplicación de la metodología de la gestión del riesgo
7. Asesoría permanente a la primera línea en la administración del riesgo

Tabla 43. Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

| **Entidad** | **Objetivo estratégico institucional** | **Riesgo** | **Impacto** Mayor o catastrófico | **Controles** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| IDRD | Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.  Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.  Aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales. | Posibilidad de afectación de la calidad en la prestación del servicio por ejecución de actividades deportivas, recreativas y de actividad física sin el conocimiento previo sobre los lineamientos técnicos existentes en el proceso para su ejecución debido al desconocimiento de los lineamientos técnicos y/o pedagógicos. | Mayor | Socialización de los lineamientos técnicos y/o pedagógicos para la ejecución de actividades en territorio a las personas de los equipos, a través de estrategias como correo electrónico, jornadas de fortalecimiento, mesas de trabajo, entre otras. |
| Posibilidad de afectación en el cumplimiento oportuno de las metas de los proyectos de inversión y presupuesto de funcionamiento por adquirir bienes, obras y servicios que no se adapten a las necesidades de la entidad debido a inadecuada revisión de los objetos contractuales y alcances conforme a lo descrito en los estudios previos | Mayor | Verificar que el objeto y demás información del proceso contractual se encuentre acorde con el PAA publicado en SECOP y con los estudios previos entregados. |

Fuente: IDRD – Oficina Asesora de Planeación

* 1. **Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo**
     1. Monitoreos presenciales a la primera línea para validar la aplicación adecuada de los controles, planes de acción.
     2. Revisión de resultados de las mediciones de los indicadores con el fin de generar acciones correctivas.
  2. **Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte**

1. Revisión y actualización de las responsabilidades de las líneas de defensa descritas en la política de administración del riesgo.
2. Monitoreos presenciales a la primera línea con el fin de evaluar a través de la documentación la aplicación de los controles.
3. **Logros**
4. Apropiación de la metodología de administración del riesgo por parte de la primera línea de defensa
5. Reducción de la probabilidad de la materialización del riesgo
6. Implementación de la primera etapa del Sarlaft: Identificación de contexto y de riesgos.
7. **Retos**

1. Fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios y contratistas en la gestión del riesgo.

2. Participación activa de los lideres de proceso en las etapas de la gestión del riesgo

3. Elaboración del mapa de aseguramiento de la entidad

1. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante**

* Documentación de líneas de defensa y de reporte
* Mapa de Aseguramiento
* Mapa de riesgos institucional y sus correspondientes monitoreos
* Base de datos de eventos (riesgos materializados)
* Ubicación de las evidencias que soportan el diligenciamiento del FURAG de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022
* Ubicación de los informes de evaluación independiente del sistema de control interno de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023
* Últimos informes de seguimiento de segunda línea de defensa a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.
* Últimos informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.
* Ubicación de los informes de auditoría de los organismos de control de las vigencias 2020 a 2023
* Plan Anual de Auditoría vigente
* Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno
  1. **COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL**

1. Gestión Realizada

Durante la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 – 2023, en el IDRD, se planearon y ejecutaron acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el cuidado y la protección del medio ambiente. La pandemia generada por el Covid -19 significó un desafío en todo los ámbitos y la gestión ambiental no fue la excepción; para poder cumplir con muchas de las actividades propuestas, fue necesario hacer uso de las tecnologías de información, por medio de sensibilizaciones virtuales, de hecho la primera Semana Ambiental debió realizarse de forma semi – presencial, y luego se retomaron de manera presencial.

Por otro lado, se hizo seguimiento a los consumos de agua y energía, los cuales variaron significativamente en los primeros años de la Administración 2020, 2021 y 2022, como consecuencia de la declaratoria de pandemia y el aislamiento, hasta el año 2023 retornaron a la normalidad. Ahora bien, es importante tener en cuenta que aunque el Instituto y el Ministerio del Deporte, comparten un mismo predio, no cuentan con contadores para el servicio de energía ni el de acueducto separados, por tal motivo los consumos y los pagos de las facturas son compartidos.

* 1. **Programas de gestión ambiental**

Para promover la gestión ambiental en la entidad, se han llevado a cabo actividades y proyectos innovadores con distintos enfoques, con el único fin de poder captar la atención de los funcionarios y contratistas, de allí que se hayan desarrollado proyectos de energía, movilidad sostenible y gestión integral de residuos.

En el marco del programa de implementación de prácticas sostenibles y considerando que la energía solar es una de las energías con mayor proyección hacia el futuro y que presenta muchas ventajas, se decidió como entidad apostarle a esta iniciativa innovadora y sostenible. Es así que se implementó el proyecto de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, a través del del plan piloto de energía solar en la sede del archivo general del IDRD, el cual contó con la instalación de 6 paneles fotovoltaicos en el año 2022.

En el año 2022, se decide fortalecer este plan piloto y se contrató la instalación de otros 18 paneles fotovoltaicos de mayor potencia, lo que genera mayor ahorro de energía y se verá reflejado en el pago de la factura mensual.

Por su parte, en el programa de Gestión Integral de Residuos, la entidad se propuso en la vigencia 2022 implementar y ejecutar un proyecto piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos, con residuos como la borra de café, las bolsas de té y otros residuos generados en la sede, así fue como se implementó la técnica de compostaje conocida como Paca biodigestora Silva. Para su desarrollo, se invitó a la comunidad del IDRD a participar de los talleres y prácticas en campo, bajo la cual los funcionarios y contratistas pueden traer sus residuos el día de la semana que mejor se acomode a sus actividades, se disponen en una caneca con tapa, y semanalmente se efectúa una actividad grupal, de conciencia y cuidado por el medio ambiente, en el cual se lleva a cabo todo el proceso de compostaje, bajo la técnica Silva.

Tabla 44. Resultados Programas de gestión ambiental

| **Programa** | **Resultados por vigencia** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Uso Eficiente del Agua | 94.64% | 95% | 96% | 97% |
| Uso Eficiente de la Energía | 95,71% | 96% | 97% | 98% |
| Gestión Integral de Residuos | 57,07% | 60% | 70% | 80% |
| Consumo Sostenible | 71,43% | 75% | 76% | 77% |
| Implementación de Prácticas Sostenibles | 77,38% | 80% | 85% | 90% |

**Riesgos ambientales**

Los riesgos ambientales de mayor impacto identificados en la entidad son:

Tabla 45. Riesgos Ambientales

|  |  |
| --- | --- |
| **EVENTO (RIESGO)**  **Que puede llegar a suceder …** | **PLAN DE MITIGACIÓN** |
| Incumplimiento de la normatividad ambiental | Identificación de requisitos legales ambientales aplicables a la sede administrativa  Identificación de aspectos e impactos ambientales generados por los procesos desarrollados en la sede administrativa. |
| Gestión Inadecuada de residuos | Obtener el cierre del Pin Ambiental No. 14372, ante la Secretaria Distrital de Ambiente.  Almacenar adecuadamente los residuos  Asegurar la frecuencia de la recolección de los residuos |
| Vertimientos no controlados | Comunicaciones con el casino  Seguimiento a los compromisos pactados con el SINTRAIRED y casino  Instalación y mantenimiento de la unidad de pretratamiento (trampa de grasas) de casino |
| Emergencia Ambiental | Plan de emergencias del IDRD  Implementación “Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los incidentes y accidentes ambientales para el IDRD”., en caso de requerirse. |
| Uso ineficiente de los recursos | Implementación “Procedimiento e instructivo del uso eficiente de los recursos”  Instalación de equipos para el ahorro y uso eficiente de agua y energía  Instalación de luminarias de bajo consumo  Instalación de dispositivos de bajo consumo de agua  Implementación de los Programas de gestión ambiental (PIGA) |
| Emisión de gases refrigerantes | Mantenimiento e Inspecciones al sistema de aire acondicionado |
| Generación de vectores | Programa de desinfección, saneamiento básico, fumigación de la sede administrativa. |

1. **Logros**
2. Se priorizaron y gestionaron diferentes líneas de acción, con el fin de vincular a un mayor número de funcionarios en las actividades ambientales lo que permitió despertar la conciencia ambiental, promover el cambio de hábitos, fortalecer el conocimiento en cuanto al cuidado y la protección del medio ambiente.
3. En la línea de Movilidad Sostenible, se logró aumentar el número de funcionarios y contratistas que realizan sus viajes en bicicleta de su casa al trabajo y del trabajo a la casa, se trabajó de la mano del Equipo al Trabajo en Bici para instalar un punto de mecánica y diagnóstico de la bicicleta en el parqueadero interno de la Entidad, el cual funciona el primer jueves de cada mes. Adicionalmente en el 2022, el IDRD recibió un reconocimiento a las mejores estrategias de promoción del uso de la bicicleta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente, en el Concurso “Premios al Trabajo en Bici”.
4. Así mismo, el Instituto fue premiado en la VII Gala de Reconocimiento “El Talento al servicio de la Bogotá que estamos Construyendo” categoría V – Competencias Ambientales, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, por generar acciones tendientes al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, al implementar energías limpias en una de sus sedes.
5. **Retos**
6. Uno de los retos ambientales más importantes para el IDRD será el de propender por la sostenibilidad del proyecto de la Paca biodigestora Silva, que se ha implementado desde el año 2022, periodo en cual, se ha sensibilizado a la Comunidad del IDRD, para que semanalmente traigan sus residuos orgánicos, en vez de botarlos junto a la basura (residuos no aprovechables) así dejan de llegar al relleno sanitario a sopesar y causar problemáticas ambientales. A la fecha se han procesado un total 1000 kg de residuos orgánicos entre la borra de café, bolsas de té y otros residuos orgánicos de los funcionarios y contratistas.
7. Así mismo, la promoción del uso de la bicicleta, el transporte público, caminar o el carro compartido como modos de movilidad sostenible, también debe ser un reto para la administración, considerando la misionalidad del IDRD respecto la promoción de la actividad física en la ciudad. Adicionalmente, con el programa de la Ciclovía que es un ejemplo a seguir en otras ciudades, debe seguir fortaleciendo el uso de la bicicleta entre sus colaboradores.
8. Por otro lado, deberá realizar la concertación del nuevo Plan de Acción de Gestión Ambiental PIGA 2024- 2028, con Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008-2038, la Resolución 242 de 2014 y el nuevo Plan Distrital de Desarrollo – PDD 2024-2028, puesto que deberá incluir un nuevo objetivo ambiental, metas e indicadores para cada uno de los programas ambientales. De igual manera, deberá ejecutar el presupuesto programado para el cumplimiento de dicho plan de acción, continuar con las actividades para cada uno de los 5 programas ambientales institucionales, como Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión de Residuos, Consumo Sostenible e Implementación de Prácticas Sostenibles.
9. Finalmente, respecto a lo establecido en la planeación del sistema ambiental en relación con su desarrollo integral en el sistema de gestión MIPG, deberá continuar fortaleciéndose y cumpliendo con los indicadores definidos, los seguimientos, la documentación y las socializaciones que respaldan el avance y la implementación del PIGA, manteniendo la articulación respecto a los lineamientos, cambio de hábitos en la personas y la adopción de buenas prácticas; así como las matrices de riesgos identificados y más lineamientos que exige la Secretaria Distrital de Ambiente en cabeza de la gestión ambiental del Distrito.
10. **Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

* Política y objetivos ambientales.
* Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
* Matriz de riesgos ambientales.
* Matriz de partes interesadas.
* Plan Institucional de Gestión Ambiental.
* Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA (cuando aplique)
* Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* En el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI el IDRD ha tenido un nivel sobresaliente en el cumplimiento de las metas plan programadas, así como con las metas establecidas en los nueve proyectos de inversión, con lo cual ha contribuido en forma decidida al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital.
* Se destaca el compromiso del equipo directivo con el fortalecimiento y modernización del IDRD.
* Se recomienda que, dentro de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo, se evalúe la importancia de continuar con estratégicas y acciones que se implementaron del 2020 a 2023 y que han tenido un impacto positivo y cuentan con un reconocimiento y pertinencia en los habitantes de Bogotá.